



Dios y
Patria



INFORME DE GESTIÓN

2 0 2 3



Dirección de Sanidad Policía Nacional ***Informe de gestión año 2023***

Coronel Carlos Alirio Fuentes Duran
Director de Sanidad (E)

Coronel Fernando Guzmán Ramos
Subdirector de Sanidad (E)

Teniente Coronel María de los Ángeles Rada Méndez
Jefe Área Logística y Financiera

Teniente Coronel Carolina Jaramillo Villamil
Jefe Grupo Talento Humano

Teniente Coronel Ana Milena Maza Samper
Jefe Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

Teniente Coronel Johan Darío Cala González
Jefe Grupo Planeación

Mayor Andrea Carolina Contreras Bohórquez
Jefe Área Gestión Aseguramiento en Salud (E)

Mayor Mauricio Ocampo Serna
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mayor Edwin Alexander Casilimas Murcia
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas (E)

Capitán Margarita Quitian Rojas
Jefe Oficina de Atención al Usuario

Capitán Oscar Alexander Prieto Cruz
Jefe Medicina Laboral

Intendente Jefe Luis Eduardo Caviedes
Jefe Grupo Gestión Documental

Doctora Carmen Lilia Puig García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Doctora Aura Elena Serrano Mayans
Jefe Grupo Garantía Calidad en Salud



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	7
RESULTADOS.....	10
Metas Estratégicas	10
Logros.....	13
GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	17
Cobertura de servicios	17
<i>Fortalecimiento de la Red de Prestadores Propios.....</i>	<i>18</i>
<i>Productividad de los Establecimientos de Sanidad Complementarios</i>	<i>18</i>
<i>Productividad de la red nacional de laboratorios.</i>	<i>19</i>
<i>Contratos de alto costo</i>	<i>19</i>
<i>Suministro y dispensación de medicamentos</i>	<i>20</i>
Indicadores	20
<i>Oportunidad en la asignación de citas</i>	<i>20</i>
<i>Tiempo de espera en urgencias y consulta externa</i>	<i>21</i>
<i>Demanda insatisfecha.....</i>	<i>21</i>
<i>Porcentaje de inasistencias.....</i>	<i>21</i>
<i>Porcentaje de citas asignadas: SISAP, Contact-center, medios virtuales.....</i>	<i>22</i>
Estrategias en promoción y prevención en salud	22
<i>Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).</i>	<i>22</i>
<i>Informe de participación de Escuelas de Eficiencia.....</i>	<i>24</i>
<i>Fortalecimiento de estrategias de Comunicación y Educación en Promoción y Mantenimiento de la Salud.....</i>	<i>25</i>
Actividades en salud operacional.....	26
Gestión del Riesgo	26
<i>Enfermedades transmitidas por vectores.....</i>	<i>26</i>
<i>Gestión integral de las enfermedades de alto costo</i>	<i>28</i>
<i>Política y programa de seguridad del paciente</i>	<i>28</i>
<i>Gestión de eventos adversos e incidentes.</i>	<i>29</i>
GARANTÍA EN CALIDAD EN SALUD.....	32
Seguimiento al programa anual de auditorías de calidad en salud	32
Impacto de los Planes de Mejora	33
MEDICINA LABORAL	35
Junta Médico Laboral	35
<i>Tramite autorizaciones para la práctica de Junta Medico de Laboral.....</i>	<i>35</i>
<i>Realizar Junta Médico Laboral.....</i>	<i>35</i>
Calificación de Aptitud Psicofísica.....	36



Comité de Valoración a Beneficiarios	36
Revisión a pensionados por invalidez	36
ATENCIÓN AL USUARIO	38
Nivel de satisfacción al usuario	38
Informe PQR2S	38
Participación social.....	38
GESTIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	41
Asignación y ejecución presupuestal	41
Recursos de inversión	41
Equipos biomédicos	42
Infraestructura	43
Logística	44
APOYO A LA GESTIÓN	46
Asuntos Jurídicos	46
<i>Control de legalidad.....</i>	<i>46</i>
<i>Acciones constitucionales – tutelas.....</i>	<i>47</i>
<i>Procesos administrativos</i>	<i>48</i>
<i>Defensa judicial</i>	<i>48</i>
Talento Humano	49
<i>Bienestar y fortalecimiento del talento humano</i>	<i>49</i>
<i>Incentivos y estímulos</i>	<i>49</i>
<i>Capacitaciones</i>	<i>50</i>
<i>Actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	<i>50</i>
Comunicaciones Estratégicas	50
<i>Estrategias de comunicación</i>	<i>50</i>
<i>Productos comunicacionales.....</i>	<i>51</i>
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	51
Gestión Documental	52



INTRODUCCIÓN

La misión de la Dirección de Sanidad es contribuir a la calidad de vida de los usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, mediante el aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos; en cumplimiento de su misión en el año 2023 se enfocaron los esfuerzos para satisfacer a los usuarios, fortalecer los servicios de la atención y robustecer las capacidades.

Por lo anterior, en el presente informe de gestión se expone la planeación estratégica de la Dirección de Sanidad y el cumplimiento de metas y resultados durante el año 2023, con el fin de reducir las brechas del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Igualmente, se resaltan los logros más significativos y la gestión de la Dirección en sus componentes de atención en salud, garantía de la calidad en salud, medicina laboral, atención al usuario, gestión logística y financiera, y demás actividades que apoyan el cumplimiento de la misionalidad.

La información presentada resalta que durante la vigencia del 2023 se tuvo una apropiación presupuestal de **\$ 1.557 billones para funcionamiento**, se realizaron **15.378.166 actividades en salud** y se presentaron **2.025.299 autorizaciones en red externa**. En salud operacional fueron atendidos **27.213 policías a nivel nacional** y se coordinaron **64 traslados aeromédicos**. En tanto a la cobertura, en primer nivel de atención (medicina general, odontología general y servicios de urgencia) se llega al **100%** en los **1.103 municipios**, se realizaron **3.782.446** exámenes de laboratorio y se dispensaron **6.840.878 medicamentos**.

Además, la Dirección de Sanidad implementó estrategias en promoción y prevención en salud, tales como el **fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)**, uso de las **Escuelas de Eficiencia**, conmemoración de **los pulsos en salud**, **Línea de apoyo emocional**, entre otros. Asimismo, se da continuidad a la **Gestión Integral de Riesgo**, al desarrollo del **programa de seguridad del paciente y la gestión de eventos adversos e incidentes**, todas estas acciones bajo el enfoque de **mejora continua y garantía de la calidad en salud**

En el fortalecimiento de las capacidades, se destaca la inauguración de **la Clínica de la Policía Sede Sur** el día 13 de diciembre de 2023, cuenta con un área de 14.569 m², impactando aproximadamente a 104.708 usuarios de 8 localidades de la ciudad de Bogotá, en servicios medicina interna, familiar, cardiología, pediatría, fisioterapia, dermatología, ortopedia, urología, cirugía general, anestesia, ginecología, oftalmología, nutrición, psicología, optometría, trabajo social, audiología, rehabilitación, periodoncia, odontopediatría, endodoncia, odontología general, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico y servicio farmacéutico; a través de 50 consultorios de consulta externa, 3 salas de cirugía, 1 central de esterilización y 10 camas de unidad cuidado intermedio. En el servicio de internación cuenta con 6 camas pediátricas y 40 camas para adultos y para el servicio de consulta médica no programada cuenta con 8 consultorios: 5 adultos, 2 pediátricos y 1 de ginecología. Adicionalmente, se ejecutaron **\$ 30.190 millones** derivados de recursos de inversión en fortalecimiento de **equipos biomédicos, instalaciones de salud y movilidad**.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Dirección de Sanidad tiene la **misión de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar los servicios en materia de salud, por medio del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos.**

En cumplimiento de la misión y en su planeación estratégica, para el cuatrienio 2023-2026 la Dirección de Sanidad aporta al objetivo estratégico: **Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia**, el cual se estipula en el Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional.

Para ello, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) SSPN 2023–2026, formulado según los lineamientos estratégicos fijados para la gestión pública en el Sector Defensa y Seguridad.



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida” el catalizador **Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana**”



Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026, Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.



Política integral de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023-2027, Componente salud 8 estrategias



Horizonte estratégico 2023-2026 SSMP, ocho estrategias



Plan Estratégico Institucional Policía Nacional, Objetivo Estratégico: Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia



Ilustración 1. Alineación estratégica PEI SSPN 2023- 2026
Fuente: Grupo Planeación



El PEI SSPN 2023 – 2026 fue aprobado por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y establecido en el **Acuerdo No. 086 de 2024**, en este documento se determinan las acciones para dar cumplimiento a las 8 iniciativas estratégicas dispuestas en la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023 – 2027.



Iniciativa 1: Mejoramiento en la rectoría y gobernabilidad del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para el fortalecimiento de la gestión, su gerenciamiento y administración.



Iniciativa 2: Reingeniería del modelo de gerenciamiento y administración del Sistema (incluyendo las políticas y lineamientos para la administración del Fondo Cuenta) para mejorar su eficiencia



Iniciativa 3: Mejoramiento de la atención integral en salud y la prestación de servicios de salud, incluyendo los centros de salud y red hospitalaria que prestan servicio al Sector, como en las urgencias y servicios ambulatorios de batallones, estaciones, áreas de operaciones y demás áreas donde se encuentre la Fuerza Pública a nivel nacional.



Iniciativa 4: Fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica y científica de la red propia de la Sanidad Militar, Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central



Iniciativa 5: Desarrollo del estudio y propuesta de reestructuración de la planta de personal de Sanidad Militar, de la Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.



Iniciativa 6: Desarrollo e implementación de un sistema de información en salud funcional, acorde con las necesidades de cada subsistema que fortalezca la administración y gerenciamiento del sistema, la calidad del dato y el control de necesidades y servicios ofrecidos.



Iniciativa 7: Diseño, implementación y desarrollo el sistema de costos y la estructuración del estudio técnico de suficiencia de recursos en cada Subsistema de Salud



Iniciativa 8: Actualización del marco legal del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional

Ilustración 2. Iniciativas estratégicas PEI SSPN 2023 - 2026
Fuente: Grupo Planeación

RESULTADOS





RESULTADOS

Metas Estratégicas

En cumplimiento al Plan de Acción 2023 y en alineación a las iniciativas del PEI SSPN 2023 -2026, la Dirección de Sanidad presenta los siguientes resultados y el impacto generado para mejorar la prestación de servicios de salud, los resultados se presentan por cada una de las siguientes categorías.

Categoría 1

Integración y armonización de los lineamientos del aseguramiento, que faciliten la implementación del modelo de atención integral en salud en el SSPN.

Actualizar el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial

Se consolidó la propuesta del proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza y establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con la propuesta se mejorará la rectoría y gobernabilidad del SSPN, traducido de cara al usuario, con menos tramites y mayor oportunidad en la satisfacción de las necesidades en salud, el documento contó con la participación social para su revisión y ajustes.

Proyecto de Acuerdo Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud

Distrito Capital, Bogotá - Martes, 07 de Noviembre de 2023

El objetivo es realizar la divulgación del proyecto de acuerdo y generar un espacio de participación.



Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualiza y establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" (actualización del Acuerdo 002 - Plan de Beneficios).

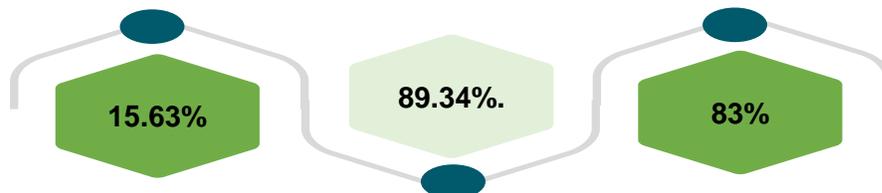
Ejecutar plan de capacitación de los contenidos de las Escuela de Eficiencia Corporativa DISAN

Se realizó el cronograma de actividades del plan de capacitación de los contenidos de las Escuela de Eficiencia Corporativa DISAN estratégicos para la implementación de la Atención Primaria en Salud-APS del SSPN. Asimismo, se llevó a cabo la socialización a nivel nacional y posteriormente se realizó la presentación de los cuestionarios en los tiempos establecidos por trimestre, el porcentaje de aprobación de los profesionales participantes fue del **94,25%** (promedio anual).

Establecer y ejecutar un plan de actividades para mejorar la atención en salud y la prestación de los servicios de salud priorizados en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en cuanto al acceso, oportunidad y continuidad.

Razón de PQRS asociadas a la atención y prestación de servicios de Salud por 1000 usuarios. Las inconformidades relacionadas con los procesos del Área Gestión Prestación Servicios de Salud, presentó una reducción en el cuarto trimestre, respecto al anterior.

Cobertura de adultos con atención por medicina general o medicina familiar de acuerdo al esquema definido para el momento de curso de vida, evidenciando una adecuada demanda inducida para la valoración integral por medicina general o medicina familiar en la población adulta.



Porcentaje de entrega de medicamentos prescritos a los Usuarios del SSMP. En el monitoreo de la cobertura de medicamentos del Subsistema, en el cuarto trimestre se presentaron 1.693.689 transacciones, de las cuales se entregaron 1.513.203 antes de las 48 horas.



Definición de los lineamientos para acuerdos de niveles de servicios dentro del Grupo Soporte y Seguimiento de Alto Impacto en el SSPN

Se realizó un diagnóstico de las contrataciones para la prestación de servicios de salud en cuanto a enfermedades de alto costo, a partir del resultado arrojado, se generó el proyecto de lineamiento de niveles de servicio para el tratamiento integral a pacientes de oncología. El objetivo de este proyecto de lineamiento es garantizar el control, seguimiento y monitoreo en la prestación de servicios de salud para el paciente oncológico, asegurando una prestación acorde a las necesidades y tipo de cáncer del paciente con el fin de disminuir la tasa de mortalidad evitable y de mejorar la calidad de vida de los pacientes sobrevivientes, así como, realizar un abordaje integral con intervenciones efectivas en la detección temprana e inicios de tratamientos oportunos, permitiendo la reducción de la mortalidad evitable.

Categoría 2

Elaboración de un protocolo de implementación del programa de vigilancia técnico-científica en los aspectos tipificados de alto impacto en el SSPN.

Categoría 3

Se logro el **programa de farmacovigilancia implementado en tres Regionales de Aseguramiento en Salud**, (RASES 1 con sede en Bogotá, RASES 2 con sede en Antioquia y RASES 8 con sede en Atlántico), estableciendo el protocolo de intervención para el nivel desconcentrado, con lo cual ahora es posible asignar el análisis de los casos reportados en su zona de influencia para su conceptualización, gestión y reporte de reacciones adversas, fallos terapéuticos y errores de medicación, así como la derivación al nivel central de los casos que requieran decisión de cara al operador logístico para el cambio de marca en casos específicos, catalogados como prescripción especial; pues cuentan con todos los requisitos incluyendo el equipo regional de profesionales para dicha labor, favoreciendo la respuesta oportuna y gestión adecuada de los eventos detectados por medio de su debido reporte y documentación.

Promover una cultura de humanización y trato digno a través de actividades que aporten a la satisfacción de los usuarios del SSPN



En cuanto a la cultura de humanización y trato digno en el SSPN, en el cuarto trimestre del año 2023 se redujo significativamente el 49,09% en las quejas por trato al personal en comparación con el último trimestre del 2022, gracias a las actividades implementadas en la estrategia de humanización SER+ diseñada desde la Oficina de Atención al Usuario y desplegada a las unidades prestadoras de salud nacional. Con los resultados alcanzados, se continuará con la estrategia SER+ para concienciar a los funcionarios sobre la importancia del trato digno y humanizado con los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía.

Categoría 4

Reingeniería para la actualización del sistema de Información basado en las necesidades del SSPN con el fin de fortalecer la capacidad tecnológica de la red propia de la Policía Nacional.

Categoría 5

Se realizó el desarrollo de 4 módulos: Agendamiento, Afiliaciones, Registro y control de acceso a usuarios y Portal de Servicios de salud PSS, (13 submódulos y 34 formularios)





Realizar el análisis permanente de la adecuación de volumen de Talento Humano, infraestructura asistencial y equipos para la óptima atención en salud y la prestación del servicio



Se ejecutaron **\$30.190 millones** de recursos de inversión para el fortalecimiento de equipos biomédicos, instalaciones de salud y movilidad.

Categoría 6

Categoría 7

Mejorar la resolutivez de los médicos generales en consulta externa en la red propia del SSPN “Adherencia a las guías de práctica clínica y protocolos”

En el diseño, implementación y evaluación de la estrategia de adherencia de Protocolos y Guías de Práctica Clínica a los médicos generales de consulta externa de la red propia, **se obtuvieron 12 instrumentos para realizar seguimiento a la adherencia de GPC** y se implementaron a nivel país. Se tomaron los resultados de seguimiento de las especialidades Hipertensión Arterial (HTA), diabetes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), hipotiroidismo, dislipidemia y falla cardiaca. Los resultados de la suma de estas patologías fueron de 1087 historias clínicas revisadas, de las cuales 918 obtuvieron un porcentaje de calificación igual o superior a 70%, en este caso se alcanza el 85% de resultado.



Mejorar la resolutivez de los médicos generales en consulta externa en la red propia del SSPN “Aprendizaje colaborativo con los auditores”



Puesta en marcha de escenarios de aprendizaje colaborativo mediante el despliegue nacional de tres estrategias exitosas, que fomentaron la sinergia entre los líderes y responsables de los procesos y usuarios, bajo una filosofía de trabajar juntos, construir juntos, aprender juntos, cambiar juntos, mejorar juntos, formulado y desplegado en el **100%** de las unidades donde hace presencia el Grupo Garantía de calidad en salud.

Categoría 8

Categoría 9

Fortalecer la gestión del talento humano en la Dirección de Sanidad

Para definir las necesidades del personal y administración del talento humano del SSPN y para actualizar la herramienta metodológica, se generó la resolución 398 del 13 de septiembre de 2023 *"Por la que se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad"*, para medir el talento humano del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Igualmente, se encuentra en avance el estudio técnico para la reestructuración de la planta de la Dirección de Sanidad.





Gestión del conocimiento y la innovación

En el desarrollo de una hoja de ruta con las actividades, tareas, responsables para la implementación del Sistema de Costos en el Subsistema de Salud, **se obtuvo un resultado del 98% de cumplimiento**. Por otro lado, el desarrollo de la hoja de ruta con las actividades, tareas, responsables para la estructuración y construcción de estudios técnicos de suficiencia de recursos del SSPN, se estructuró la **primera versión metodológica** para la construcción de la Nota Técnica actuarial de aseguramiento del Subsistema Policía Nacional, a partir de la determinación de **variables, responsables y fuentes de información**.

Categoría 10

Fortalecimiento de la resolutivez para la calificación de la capacidad medico laboral en la Policía Nacional

Categoría 11

Se estableció la estrategia de intervención médico laboral para 2.252 excusados, la cual permite determinar la hoja de ruta y cronograma para realizar las Juntas Médico Laborales del personal con excusa del servicio por incapacidad médica igual o superior a 90 días en un año, se logró intervenir con Junta Médico Laboral provisional 451 uniformados y con Junta Médico Laboral definitiva 835 uniformados, para un total de 1.286 uniformados que corresponde al **57,10% de los casos**.



Desarrollo de fases para la implementación del Sistema de Costos indirectos en Salud

Para el desarrollo e implementación de la fase V costos indirectos y fase VI variabilidad del sistema de costos en salud, el avance es del 12% de implementación respecto al plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001) el cual contiene 7.850 procedimientos en salud, y el 7% de avance en relación a la normativa del ente rector Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 2775 de 2022 del Ministerios de Salud y Protección Social, *“Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS para la vigencia 2023”* con 13.649 CUPS.

Categoría 12

Logros

Relanzamiento de la **Línea de Apoyo Emocional** como un servicio de salud y apoyo psicológico al alcance de todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, el cual se llevó a cabo en el mes de junio 2023, evento que contó con la presencia de 228 usuarios del subsistema y conexión virtual con las unidades de policía a nivel nacional, así como la participación de expertos en temas de salud mental; impactando a la fecha un total de 17.000 usuarios.



Ilustración 3. Piezas de comunicación línea de apoyo emocional
Fuente: Grupo Comunicaciones estratégicas



Ilustración 4. Personal de Sanidad
Fuente: Grupo Administrador de Servicios Asistenciales

Desarrollo del **Primer Simposio de Salud Mental** “*Crear esperanza a través de la acción*”, llevado a cabo el día 29 de septiembre de 2023 dirigido a los grupos de salud mental (psicología, psiquiatría, trabajo social) de las Unidades Prestadoras de Salud, con el propósito de capacitar y fortalecer los conocimientos de los profesionales para brindar un servicio de salud con calidad, profesionalismo y humanismo, impactando un total de 234 profesionales.

La **Clínica de la Policía Sede Sur** se inauguró el 13 de diciembre del 2023, y entro en funcionamiento el 18 de diciembre del 2023; esta clínica se encuentra ubicada en la calle 51 Sur N° 90-07 Bosa-Porvenir y cuenta con un área de 14.569 m², impactando aproximadamente a 104.708 usuarios de 8 localidades de la ciudad de Bogotá, en servicios medicina interna, familiar, cardiología, pediatría, fisiatría, dermatología, ortopedia, urología, cirugía general, anestesia, ginecología, oftalmología, nutrición, psicología, optometría, trabajo social, audiolología, rehabilitación, periodoncia, odontopediatría, endodoncia, odontología general, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico y servicio Farmacéutico.



Ilustración 5. Clínica de la Policía Nacional- Sede Sur
Fuente: Área Gestión Prestación Servicios de Salud

Actualmente cuenta con 50 consultorios de consulta externa, 3 salas de cirugía, 1 central de esterilización y 10 camas de unidad cuidado intermedio. En el servicio de Internación cuenta con 6 camas pediátricas y 40 camas para adultos y para el servicio de consulta médica no programada cuenta con 8 consultorios: 5 adultos, 2 pediátricos y 1 de ginecología, y 5 salas: hidratación, terapia respiratoria, sala de yesos, de reanimación, y sala de procedimientos.

Se realizó el **lanzamiento de la línea de intervención actividad física, y conmemoración del día mundial de la prevención del cáncer de mama**, con la participación de 116 uniformados y no uniformados de las diferentes Direcciones de la Policía Nacional, en la cual se desarrollaron actividades de tamizajes de riesgo cardiovascular, y prevención de Cáncer de mamá.

Es de anotar que se realizó la captación de 115 usuarios en tamizajes para identificación de riesgo cardiovascular y su respectivo direccionamiento a la Ruta Cardio Cerebro Vascular y Metabólico con la finalidad de disminuir complicaciones y morbimortalidad. Así mismo 92 usuarias accedieron al examen clínico de mama guiado por profesionales especializados en Ginecología y su respectiva educación.



Ilustración 6. Logo Estrategia SAVIOS

Fuente: Área Gestión Prestación Servicios de Salud

La **Estrategia “Todos somos SAVIOS”** tuvo como objetivo desplegar las capacidades en salud que ofrece el SSPN a la población se encuentra en el curso de vida vejez (mayor de 60 años), con el fin de generar espacios participativos que fortalezcan la salud y la calidad de vida de este grupo poblacional. Por tal razón, en el mes de octubre de 2023 en conmemoración del Día Internacional de la Persona de Edad, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, desarrolló un concurso nacional, en el cual participaron 3.233 usuarios mayores que se encuentran en el momento del curso de vida vejez, con actividades

relacionadas con el autocuidado, manualidades, muestras musicales, canto, teatro, baile, poemas, muestra gastronómica saludable y emprendimientos que aportan a la economía personal y/o familiar. De igual forma, se realizó divulgación a través de las emisoras de la Policía Nacional de mensajes alusivos al proceso de envejecimiento, y desarrollo de encuentros intergeneracionales en los cuales se resaltó la sabiduría y el respeto hacia el adulto mayor y viceversa.

Caravanas de la Salud Con el ánimo de fortalecer y reconocer la labor del personal uniformado que se encuentra en zonas geográficas de difícil acceso, se ejecutó la estrategia denominada “*Caravana de la Salud por nuestros Policías*”, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los uniformados y sus familias, en aras de satisfacer sus necesidades de salud, a través de la administración y prestación de servicios integrales y efectivos.



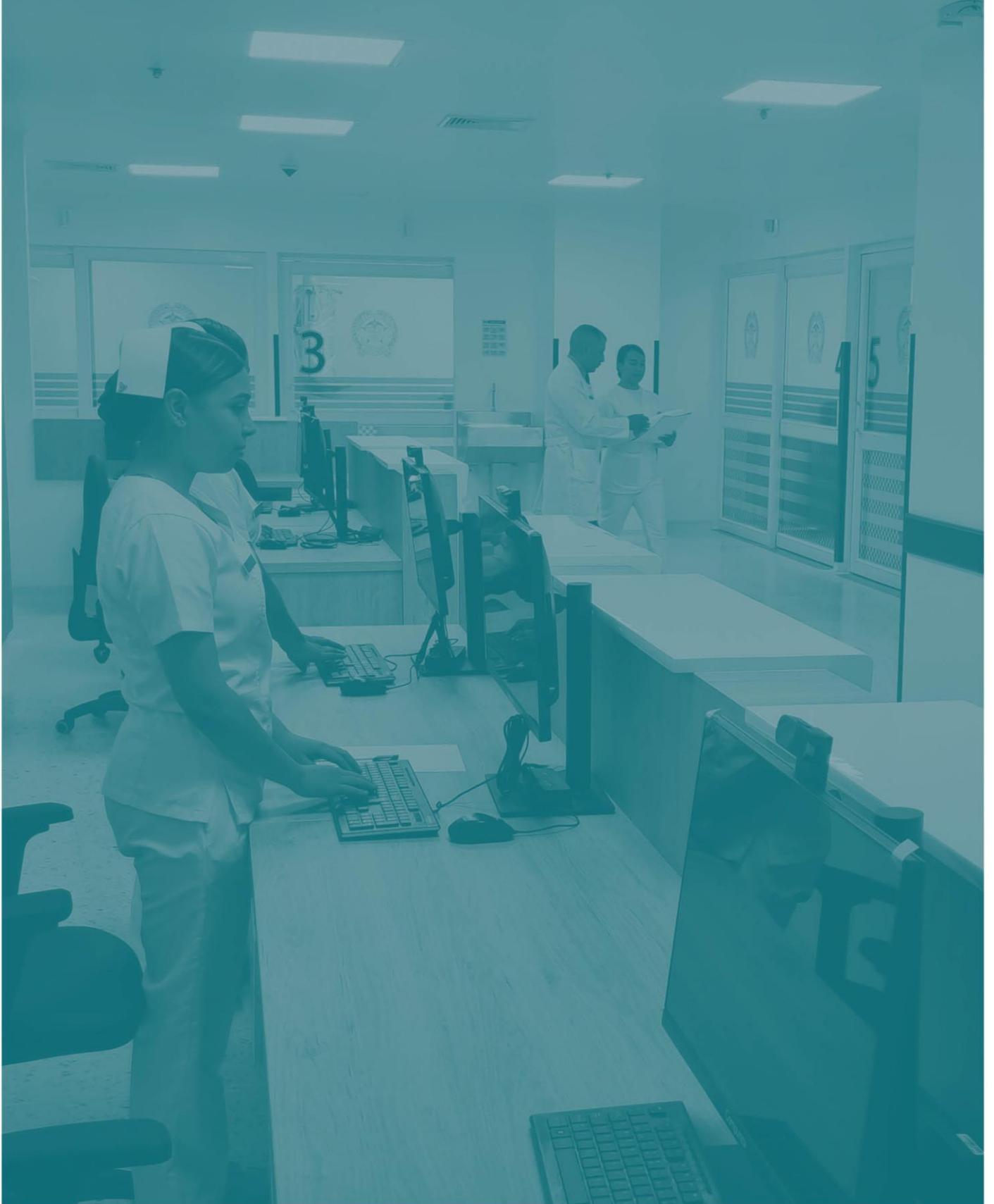
Se realizaron **38 caravanas**, impactando a **3.749 usuarios** en actividades de salud relacionadas con la educación, promoción, mantenimiento, rehabilitación y paliación, con intervención de profesionales en diferentes áreas como medicina, enfermería, fisioterapia, pediatría, odontología, nutrición, psicología, trabajo social, entre otros.



El 3 de noviembre de 2023 se lanzó el **portal de Servicios en Salud** a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la plataforma Facebook en vivo, el nuevo sitio donde accederían a diferentes servicios de la Dirección de Sanidad de forma rápida y al alcance de su mano.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional participó durante 2023 en el proyecto “**Estimación de la Huella de Carbono en el Sector Salud en Colombia**”, promovido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la ONG Salud sin Daño. Por lo anterior, la DISAN (sede Seguridad Social - nivel central) ha sido aceptada como miembro activo de **Red Global de Hospitales Verdes y Saludables** en la categoría de Sistema de Salud, y los siguientes establecimientos de sanidad policial fueron certificados en la categoría IPS: Hospital Central, Clínica DEUIL, Clínica DEVAL, UPRES Risaralda y ESPRI Ibagué.

GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD





GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD

El Subsistema de Salud de la Policía Nacional para el cierre del año del 2023 realizó la prestación de servicios de salud dirigida a **608.144 usuarios**, de los cuales se gestionó 589 usuarios multifiliados¹.

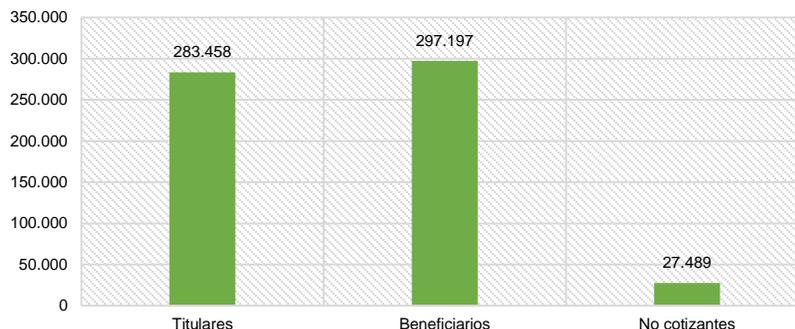


Ilustración 7. Número de usuarios
Fuente: Área Gestión de Aseguramiento en Salud

Con el fin de dar continuidad a lo establecido en el Plan de Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud, aprobado en el Comité CIMCO MATIS se generaron **10 lineamientos**, que responden principalmente a la caracterización de la población del SSPN, a la adopción de las Rutas Integrales de Atención en Salud, a los deberes y derechos de los usuarios y a la adopción de lineamientos técnicos entre otros.

Cobertura de servicios

La cobertura de los servicios de primer nivel de atención (medicina general, odontología general y servicios de urgencia) corresponde al **100%** del total de municipios (1.103).

Tabla 1 Actividades en salud

Tipo	Actividades en salud	%
Consulta	6.136.857	40%
Procedimientos	9.241.309	60%
Total	15.378.166	100%

Nota: Total de Actividades realizadas Red Propia 2023
Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial (SISAP)

Por parte de la red propia se realizaron **15.378.166** actividades en salud de las cuales el 40% correspondió a la consulta ambulatoria y 60% a los procedimientos.

En cuanto a los procedimientos es importante aclarar que el 54% de los mismos corresponde a procedimientos terapéuticos seguidos por la realización de laboratorios clínicos con un porcentaje del 32.63%.

Tabla 2 Procedimiento realizados 2023

Ámbito	Total	%
Cirugías	20.148	0,22%
Procedimientos diagnósticos	21.113	0,23%
Procedimientos terapéuticos	4.997.126	54,07%
Laboratorio	3.015.519	32,63%
Procedimientos enfermería	1.110.864	12,02%
Imagenología y otras ayudas DX	76.539	0,83%
Total	9.241.309	100,00%

Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial (SISAP)

Referente a la red externa, se presentaron **2.025.299 autorizaciones**. En tanto a los suministros de elementos de movilidad, para los usuarios con discapacidad se dispusieron **108** sillas de ruedas y se distribuyeron **179** en la Unidades Prestadoras de Servicios. Igualmente, se entregaron prótesis y elementos protésicos a **156** usuarios, los cuales fueron valorados de forma presencial en la ciudad de Bogotá y por teleconsulta desde las Unidades Prestadoras de Salud.

¹ Afiliación simultánea de una persona a dos o más entidades pertenecientes al régimen contributivo, o la afiliación tanto al régimen contributivo y al subsidiado, cuando una persona está afiliada en más de una E.P.S.



Fortalecimiento de la Red de Prestadores Propios

En búsqueda de fortalecer la Red de Prestadores propios se realizó la **actualización del directorio y portafolio de servicios de las Unidades Prestadoras de Salud, Hospital Central y Grupos Funcionales del Subsistema de Salud de la Policía Nacional** mediante la Resolución No. 435 del 18 de octubre de 2023, esta información se encuentra disponible en la web del Portal de Servicios de Salud para consulta y trazabilidad, con el fin de brindar mayor celeridad a los procesos de apertura y cierre de servicios según necesidades, y así, al facilitar el proceso de la ampliación de la oferta de servicios.

Por otra parte, también se implementó la **entrega de distintivo de apertura de servicio** para cada Establecimiento de Sanidad Policial, considerando que el distintivo ofrece una garantía de que el portafolio ofertado cumple con los criterios de calidad técnico - científicos.

Finalmente, se realizó la **estandarización de los mínimos requeridos del portafolio de servicios de los Establecimientos de Sanidad Policial** para su apertura o funcionamiento, según criterios de población de usuarios, y nivel de complejidad a brindar, en el marco de la unificación de procedimientos en salud para la oferta de servicios del modelo de atención en salud MATIS, permitiendo tener **indicadores de gestión, efectividad e impacto ante los usuarios**, lo anterior con criterios de racionalidad técnico - científica, uso adecuado de los recursos y calidad en la prestación de servicios de salud.

Productividad de los Establecimientos de Sanidad Complementarios

La Dirección de Sanidad presta los servicios de internación y complejidad mayor en ocho (8) establecimientos de salud a nivel país, los cuales representan en gran medida la prestación de servicios de salud a usuarios de todas las regionales, con el fin de medir su productividad, eficacia e impacto se utilizan los indicadores de egresos hospitalarios, ocupación hospitalaria y cirugías realizadas, la medición y su respectivo análisis se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 3 Egresos Hospitalarios y ocupación hospitalaria

Mes	Egresos hospitalarios			% Ocupación hospitalaria		
	2022	2023	Variabilidad	2022	2023	Variabilidad
ESPCO CLINICA DEANT	2.264	1.742	-23%	74,44%	75,26%	1%
ESPCO CLINICA DEATA	1.552	1.443	-7%	43,26%	45,56%	5%
ESPCO CLINICA DEBOY	594	390	-34%	42,33%	34,40%	-19%
ESPCO CLINICA DECAL	393	390	-1%	28,50%	34,00%	19%
ESPCO CLINICA DESAN	610	479	-21%	25,46%	20,24%	-21%
ESPCO CLINICA DEUIL	1.015	756	-26%	41,49%	41,86%	1%
ESPCO CLINICA DEVAL	1.505	1.229	-18%	68,05%	73,70%	8%
HOSPITAL CENTRAL	7.057	5.759	-18%	74,05%	70,79%	-4%
	14.990	12188	-19%	46,22%	46,43%	0%
	Total			Promedio		

Nota: Es de anotar que el indicador incluye a todos los pacientes que hayan ocupado una cama hospitalaria, incluye defunciones y remisiones. La disminución se explica por la poca resolutivez ofertada por nuestros establecimientos. Este indicador se seguirá observando para evaluar Respecto al indicador ocupación hospitalaria, se evidencia un aumento en Antioquia y Valle del Cauca, sin embargo, se evidencia resultado negativo en HOCEN, Boyacá y Santander en las demás unidades se ha mantenido estable. Es necesario que se favorezca la remisión de pacientes a la red propia desde la red contratada cuando las condiciones así lo permitan, con el liderazgo de las oficinas de referencia y contra referencia de cada regional.

Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial (SISAP)

Tabla 4 Cirugías realizadas

Nombre establecimiento	Año	Programada	Urgencias	Total	% variación
HOSPITAL CENTRAL	2022	6.061	3.165	9.226	-12%
	2023	5.285	2.823	8.108	
ESPCO CLINICA DEVAL	2022	1.782	411	2.193	36%
	2023	2.631	357	2.988	
ESPCO CLINICA DEUIL	2022	1.084	79	1.163	14%
	2023	1.267	58	1.325	
ESPCO CLINICA DEANT	2022	4.232	555	4.787	3%
	2023	4.301	644	4.945	



Nombre establecimiento	Año	Programada	Urgencias	Total	% variación
ESPCO CLINICA DESAN	2022	1.004	44	1.048	-2%
	2023	1.021	6	1.027	
ESPCO CLINICA DEATA	2022	1.730	341	2.071	-13%
	2023	1.476	330	1.806	
ESPCO CLINICA DEBOY	2022	100	0	100	-100%
	2023	0	0	0	

Nota: El número de Cirugías realizadas para el año 2023 en promedio disminuyó en el 11% teniendo en cuenta como mayor afectación el cierre de la unidad quirúrgica del ESPCO DEBOY, se evidencia resultado levemente positivo en tres unidades: 3% en Antioquia, 14% en Huila y 36% en Valle del Cauca. Es preocupante la disminución del -12% y -13% de HOCEN y Barranquilla, donde se deben analizar las causalidades y reorientar las actividades para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.

Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial (SISAP)

Productividad de la red nacional de laboratorios.

La Dirección de Sanidad cuenta con 22 laboratorios clínicos, durante el año 2023 se incrementó un **9%** la demanda de exámenes realizados respecto al año anterior. El aumento se atribuye a diferentes factores como los picos respiratorios, gastrointestinales y el fortalecimiento de las rutas de promoción y mantenimiento.

Tabla 5 Exámenes realizados

Exámenes 2022	Exámenes 2023
3.447.029	3.782.446
Pacientes atendidos 2022	Pacientes atendidos 2023
598.144	588.394

Nota. Pacientes atendidos en laboratorio. Se disminuyó la solicitud y procesamiento de las pruebas de PCR para detección del COVID-19 (RT-PCR-COVID-19).

Fuente: Consolidado estadística laboratorios clínicos 2022-2023

Tabla 6 Exámenes por sección

Secciones	2022	2023
Coagulación	116.623	116.508
Hematología	390.851	374.632
Inmunología	107.304	154.185
Microscopia	262.734	257.061
Química	2.006.504	2.075.135
Hormonas	398.444	384.443
Infecciosas	89.609	91.234
Pbas especiales	158.330	150.257
Hormonas especiales	6.743	6.810
Servicio transfusional	2.006	2.188
Microbiología	186.099	158.790
Incorporación	11.282	11.203
TITAK	3.456.334	3.778.277

Igualmente, durante el año se observa en general, un leve incremento de las pruebas realizadas en algunas de las secciones, tales como inmunología, química, infecciosas, servicio transfusional y hormonas especiales, los exámenes procesados en las secciones de química, inmunología e infecciosas son las abanderadas en las solicitudes médicas para el diagnóstico y seguimiento de las patologías que aquejan a nuestros usuarios, sumándoseles las pruebas especiales.

Nota. La sección de Servicio Transfusional, muestra en el segundo semestre un incremento en la demanda del 8%, respecto al año 2022. La demanda de la sección de Microbiología, disminuyó en un 17 %, considerando que el 29,16 % de los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad cuentan con la capacidad tecnológica y técnica para procesar los exámenes básicos, clasificados en el primer nivel de atención y remiten las muestras a los laboratorios externos contratados, donde son procesadas

Fuente: Consolidado estadística laboratorios clínicos 2022-2023

Es importante destacar la gestión de la Dirección de Sanidad en la verificación, control de los insumos y reactivos enviados a los diferentes laboratorios clínicos de nivel nacional, donde se verificó el uso eficiente de los mismos en pro del buen uso de los recursos.

Contratos de alto costo

Los contratos centralizados permiten monitorear y ejercer una efectiva gerencia de las enfermedades tipificadas de alto costo en procura de mejorar el estado de salud de los usuarios del SSPN

Tabla 7 Usuarios y presupuesto asignado de las enfermedades de alto costo

Enfermedad de alto costo	Usuarios	Presupuesto asignado 2023
Tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica (diálisis peritoneal y hemodiálisis)	542	\$ 17.012.600.000
Tratamiento integral de VIH-SIDA	1330	\$ 5.489.565.027
Tratamiento integral de hemofilia y otros trastornos de la coagulación	72	\$ 1.362.664.943

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud



Suministro y dispensación de medicamentos

Con la expedición del Acuerdo 080 de 2022 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional se incrementó en un 117% la cantidad de medicamentos que hacen parte del Manual Único de Medicamentos, aumentando la cobertura y con ello que los usuarios accedieran a los medicamentos contenidos en el Sistema General.

Hasta el primer semestre de 2023, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional contó con el contrato celebrado con la Unión Temporal Medipol 16, para el suministro y dispensación de medicamentos, posteriormente ante la complejidad de adjudicar un siguiente proceso de contratación se designó un equipo para estructurar a pesar de ser AMP (Acuerdo Marco de Precios) además, se solicitó acompañamiento a Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica en la cual se asistieron a diferentes reuniones y se abordaron las temáticas para contratar, finalmente se adjudicó a ÉTICOS GOMEZ SERRANO la orden de compra No. 111844 con el objeto suministro y dispensación de medicamentos a través del AMP CCE -247-2022, la cual se encuentra con un plazo de ejecución de 24 meses y 16 días, es decir desde del 4 de julio de 2023 al 20 de julio de 2025 por valor de \$ 472.568.522.420, gracias a esta gestión se han dispensado **6.840.878 medicamentos** durante el año 2023.

Es importante resaltar que frente al desabastecimiento de medicamentos que se presentó en el año 2023 y que ha sido objeto de análisis por parte de diversos actores del sector salud, incluyendo al Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud, 2023)², desde la Dirección de Sanidad se han enfocado los esfuerzos a través de la supervisión a nivel central y regional con el fin de optimizar la prestación del servicio farmacéutico, entre las cuales se menciona el seguimiento de las novedades de la industria farmacéutica, el reporte semanal de productos pendientes de entrega y la solicitud al operador logístico de verificar su operación comercial para cumplir con las cláusulas contractuales de la orden de compra; la revisión de la facturación y las estrategias establecidas para la prescripción segura y racional con un costo efectivo.

Indicadores

Oportunidad en la asignación de citas

Para garantizar la oportunidad de citas a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se realizan diferentes actividades como son, recordatorios de citas mediante llamada telefónica con 24 horas de anticipación, mensajes de texto o WhatsApp con 24 horas de antelación y recordatorios mediante correo electrónico, con el objetivo de reducir la inasistencia en consulta externa y optimizar los recursos asignados a la prestación del servicio de salud en la red propia del SSPN, cancelación oportuna de las citas para reasignar esas citas a usuarios que se encuentren en lista de espera y de esta manera contribuir a mejorar la oportunidad en la asignación de citas. Además, del seguimiento continuo a la adecuada planeación de la oferta, evitando recesos de contrato prolongados y el seguimiento al adecuado agendamiento de las citas de consulta externa.

Tabla 8 Oportunidad en la asignación de citas

Servicio	2022	2023
Medicina general	2.7	2.3
Medicina interna	6.8	6.0
Pediatría	4.2	3.6
Obstetricia	3.3	2.5
Odontología	2.8	2.2

Nota: Medición en días, se evidencia un comportamiento óptimo de los indicadores en medicina general y especialidades básicas durante el año 2023, en concordancia con los resultados obtenidos en la vigencia 2022, en concordancia con la efectividad de las actividades de mejora desplegadas en las Unidades Prestadoras de Salud.

Fuente: FTP y GEINF

² <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud-aclara-situacion-de-desabastecimiento-de-medicamentos.aspx>



Tiempo de espera en urgencias y consulta externa

El indicador de tiempo de espera Triage II³, el cual presentó un tiempo promedio de **14:21 minutos comportamiento en rango óptimo para el IV trimestre del 2023**, teniendo en cuenta que la meta establecida es 30:00 min.

Este resultado es concordante con las actividades realizadas sobre la importancia de disminuir el tiempo de atención en urgencias para los usuarios clasificados en Triage II, teniendo en cuenta los riesgos que se puedan presentar para los pacientes, como son:

- Capacitación permanente al personal asistencial que realiza la clasificación de los mismos en urgencias, mediante socialización de la normatividad relacionada con atención en urgencias: (resolución 5596 del 2015 “Por la cual se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage” y el instructivo 026 de 2020, “atención inicial de urgencias”, durante el trimestre se clasificaron 959 pacientes como Triage II en el servicio de urgencias.
- Socialización del instructivo 026 del 25 de junio de 2020 “lineamientos para el ingreso de pacientes al servicio de urgencias en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional” a todo el personal que hace parte del servicio de urgencias adultos, pediatría y ginecología.
- Realización del proceso de apertura de HC (Historia Clínica) en el momento de atención del Triage y no en el momento de la admisión, para una medición más real y óptima del indicador.

Demanda insatisfecha

En el comportamiento de los indicadores de demanda insatisfecha del 2023, en comparación con la vigencia anterior 2022, se evidencia un mejoramiento significativo en medicina interna y obstetricia, demostrando la efectividad del plan de acción 2023 dirigido a los médicos generales enfocado en mejorar la resolutivez de la especialidad de medicina interna.

Para la especialidad de pediatría que presenta un incremento 12.79% con respecto a 4.9 del año 2022, se continuará realizando acompañamiento continuo para la adecuada planeación de la oferta, evitando recesos de contrato prolongados, adicionalmente seguimiento al adecuado agendamiento de las citas de consulta externa de la red propia del SSPN.

Tabla 9 Demanda insatisfecha

Servicio	2022	2023
Medicina general	0.5	1.14
Medicina interna	22.5	2.02
Pediatría	4.9	12,79
Obstetricia	7.4	0.87
Odontología	3.9	0.14

- 0 a 5%, es nivel satisfactorio
- 5 a 10% es nivel básico
- Mayor de 10% es nivel deficiente.

Nota: Medición dada en porcentaje.

Fuente: FTP y GEINF Salud.

Porcentaje de inasistencias

Para el año 2022 se presentaron 143.014 inasistencias que corresponde al 2.9% de las citas y para el año 2023 se presentaron 156.443 para un 3.1%, evidenciando un aumento con respecto al año inmediatamente anterior de **13.429** inasistencias, si bien es cierto no se supera la meta establecida correspondiente al 5%, se debe continuar fortaleciendo las actividades enfocadas para disminuir las inasistencias a citas médicas en las Unidades Prestadoras de Salud, como son:

1. Recordatorios de citas mediante llamada telefónica con 24 horas de antelación, mensaje de texto o WhatsApp con 24 o 12 horas de anticipación y notificaciones mediante correo electrónico.
2. Fortalecimiento de la educación a los usuarios en lo relacionado con la cancelación oportuna de las citas, para reasignarlas a usuarios que estén en lista de espera y contribuir a la disminución de la demanda insatisfecha.

³ Expresa el tiempo de espera en minutos para el paciente clasificado en Triage II en el servicio de urgencias, hasta que se inicia la atención en consulta de urgencias por el médico.



Porcentaje de citas asignadas: SISAP, Contact-center, medios virtuales.

En la vigencia 2023 se ofertaron **6.148.739 citas** a nivel país, actualmente el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene múltiples canales de agendamiento, telefónico, vía WhatsApp y presencial en ventanilla, además de 7 servicios de BPO, 6 para las necesidades de una UPRES y 1 de ellos con alcance regional que cubre 6 UPRES de la RASES 8.

Es importante definir que como parte de la gestión del agendamiento durante la vigencia 2023 se realizó un estudio de factibilidad económica y operativa de call y/o contac center regionalizado.

Estrategias en promoción y prevención en salud

Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).



Ilustración 8. Personal de Sanidad
Fuente: Grupo Comunicaciones estratégicas

El porcentaje de RIAS con acto administrativo de adopción y fijación de lineamientos para su implementación es del **64.7%**, en su operación, se realizan acciones e intervenciones en salud de las RIAS de atención para la población materno- perinatal humanizada, promoción y mantenimiento de la salud, para la población con riesgo o presencia de enfermedades cardio cerebro vascular y metabólica manifiestas, cáncer, problemas y trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, y víctimas de diferentes tipos de violencias. De lo anterior, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de 13 reuniones con las Unidades Prestadoras de Salud, para brindar acompañamiento y seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud y líneas de intervención.
- Retroalimentaciones sobre la herramienta SISAP Web correspondientes a las herramientas de salud familiar (familiograma, ecomapa, APGAR familiar) y tamizaje de riesgo cardiovascular.
- Capacitaciones a las UPRES sobre el correcto diligenciamiento de la historia clínica SISAP, enfatizando en datos antropométricos, antecedentes y finalidad de la consulta, escalas de Findrish, escala OMS, y escala Framingham para valorar el riesgo cardiovascular en la población afiliada mayores de 18 años.
- Identificación y seguimiento de pacientes con alteraciones nutricionales en cumplimiento a los lineamientos: Resolución 2465 de 2016 *“Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 2350 de 2020 *“Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda, moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones”*, impactando un total de 7.779 usuarios.
- Conmemoración del Día Mundial contra la Obesidad, Hipertensión, Corazón, Prevención del Accidente Cerebro Vascular, y Diabetes Mellitus y Cáncer; contando con una participación de 586 participantes a nivel nacional.



- Lanzamiento de la línea de intervención actividad física de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud el día 24 de octubre (Participación de 116 usuarios).
- Seguimiento a la demanda inducida a nivel nacional para los usuarios afiliados al SSPN (10859 usuarios con demanda inducida a partir de octubre de 2023).
- Desarrollo del aplicativo para la adecuación de personal asistencial requerido para la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a nivel nacional.
- Entrega de algoritmos de las Rutas Integrales de Atención en Salud y líneas de intervención de la Ruta para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Desarrollo de 9647 tamizajes a nivel nacional para la identificación de riesgo Cardiovascular, con su respectivo seguimiento.
- Participación en mesas de trabajo para la inclusión de las necesidades de las RIAS en la nueva HC WEB.
- Implementación de 3 asistencias técnicas presenciales a las Unidades Prestadoras de Salud Santander, Arauca y Meta para el fortalecimiento de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud y Equipos Básicos de Atención en Salud.
- Fortalecimiento de capacidades en el plan de reducción y aceleración a la mortalidad materna y perinatal (46 participantes).
- Fortalecimiento de capacidades en el plan de aceleración para la reducción de la Mortalidad Materna e Infantil -PARE-MM, listas de chequeo Preclamsia-Eclampsia (74 participantes).
- Fortalecimiento a las capacidades técnicas del talento humano en salud en atención al parto humanizado (83 participantes).
- Desarrollo de 4 mesas de trabajo con el Hospital Central para el fortalecimiento de la ruta integral de atención para la población con riesgo o presencia de patologías oncológicas.
- Revisión y reformulación de indicadores de proceso de Línea de Intervención y RIA Salud Mental, así:
 - a. 1.858 llamadas de atención clínica a la línea de apoyo emocional,
 - b. Asignación de 6 usuarios SIATH y roles de consulta para las profesionales de la Línea de Apoyo Emocional.
 - c. Diseño de consentimiento Informado para psicología, neuro psicología y psiquiatría, envío prueba piloto a las unidades.
- Desarrollo de 08 reuniones virtuales de salud oral, relacionados con la prestación del servicio, seguimiento de la adherencia a guías de práctica clínica, diligenciamiento de HC SISAP y base RIAS.



Ilustración 9. Atenciones en salud
Fuente: Grupo Comunicaciones estratégicas



- Actualización de las guías de manejo de los dos diagnósticos más utilizados por los odontólogos en el diligenciamiento de historia clínica, generando dos documentos ya aprobados por Comité y que se encuentran en la POLIRED para su consulta, así:
 - a. Protocolo Valoración Integral Salud Oral.
 - b. Protocolo para el diagnóstico y tratamiento de la caries dental; igualmente el protocolo para la atención odontológica integral de pacientes bajo anestesia general en salas de cirugía del HOCEN de los usuarios de la UPRES Bogotá.
- Construcción de la prueba piloto del consentimiento informado para procedimientos en odontología a nivel país.
- Capacitación a nivel nacional para el personal de salud de las 34 UPRES relacionado con los pulsos de obesidad e hipertensión, en apoyo de los profesionales en medicina familiar, de la UPRES Bogotá y médico internista del HOCEN.
- Los Equipos Básicos de Atención en Salud – EBAS, adelantaron las siguientes acciones en salud a nivel nacional, con el fin de proveer en cualquier ámbito a los pacientes y familias la atención más integral de salud posible, impactando un total de 62.117 usuarios, así:

Tabla 10 Actividades realizadas por los Equipos EBAS

Línea de atención Integral	No. Usuarios
Valoración integral por momento de curso de vida por odontología	17.758
Valoración integral por momento de curso de vida por medicina general	25.917
Valoración integral por momento de curso de vida por medicina familiar	1.196
Valoración integral por momento de curso de vida por pediatría	2.610
Valoración integral por momento de curso de vida por enfermería	5.131
Actividades a familias realizadas por el EBAS	5.254
Actividades grupales realizadas por el EBAS	895
Herramientas de salud familiar aplicadas por el EBAS	3.356

Fuente: Grupo Administrador Servicios Asistenciales (GADSE)

Informe de participación de Escuelas de Eficiencia.

Para el año 2023 se planteó un cronograma de temas basado en los documentos que se deben de revisar en el personal asistencial de acuerdo a planes de mejora, los cuales son:

Tabla 11 Cronograma Escuela de Eficiencia Corporativa

Mes	Guías a evaluar	Profesionales a evaluar
ENE 11- ABR 08	Prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las dislipidemias en la población mayor de 18 años	Médicos Generales
	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en población adulta	
	Falla cardíaca	
ABR 15- JUL 09	Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales.	Médicos Generales, jefes de enfermería, auxiliares de enfermería, odontólogos generales, terapeutas respiratoria terapeutas físicas, psicología
	Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos (Solo Medicina, Enfermería, Odontología y Terapia Respiratoria)	
	Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud.	
	Procesos para la prevención y reducción de la frecuencia de caídas.	
JUL 15- OCT 07	Resolución 3280 del 2018 (Consulta de Valoración Integral- CVI- Por momento de curso de vida)	Médicos Generales y Enfermeros jefes
	GPC Hipertensión Arterial	
	GPC Diabetes	
	Protocolo de Atención Preconcepcional	
	Resolución 3280 del 2018 (Control prenatal)	
OCT 16- DIC 22	Atención Preventiva en Salud Bucal	Odontólogos generales y especialistas en odontología
	(Caries) GPC de promoción y prevención para el diagnóstico y tratamiento de la caries dental y Enfermedad Gingival para el servicio de odontología	
	Manejo del intento de suicidio	Psicología
	Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual	

Fuente: elaboración propia - Grupo Gestión Clínica (GUCLI)



De las capacitaciones realizadas y su evaluación se evidencia un porcentaje de aprobación superior al 91% en el cuarto trimestre de 2023.



Ilustración 10. Comparativo de encuestas realizadas y aprobadas vigencia 2022 y 2023
Fuente: Elaboración propia enviada por Unidades nivel país – Grupo Gestión Clínica (GUCL)

Fortalecimiento de estrategias de Comunicación y Educación en Promoción y Mantenimiento de la Salud

La conmemoración de los pulsos en salud es considerada por la Dirección de Sanidad como una estrategia coadyuvante a la generación de conciencia en los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional sobre la importancia de **adoptar y mantener las medidas de cuidado de la salud, del desarrollo de hábitos de vida saludable**, de la identificación de los servicios de salud que le ofrece Sanidad y del uso adecuado y racional de los servicios de salud para la atención integral. En el año 2023 se dio alcance a **58.238** usuarios con las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración de los pulsos en salud.

Tabla 12 Conmemoración pulsos en salud

Nombre de la conmemoración	Fecha 2023	Beneficiados
Día Mundial contra el cáncer	Febrero 4	1.489
Día Internacional de lucha contra el cáncer infantil	Febrero 15	972
Día Internacional de la audición	Marzo 3	876
Día Mundial de la obesidad	Marzo 4	1.018
Día Mundial del riñón	Marzo 9	1.068
Día Mundial del síndrome de Down	Marzo 21	1.240
Día Mundial de la tuberculosis	Marzo 24	400
Día Mundial de la prevención de cáncer uterino	Marzo 26	900
Día Mundial de la actividad física	Abril 6	1.219
Jornadas de intensificación de aplicación de barniz de flúor	Abril 24 al 28	4.910
Semana de la vacunación de las Américas	Abril 22 al 29	1.364
Día Mundial de la Hipertensión Arterial	Mayo 17	1.881
Día Mundial de prevención de cáncer de próstata	Junio 11	1.004
Día Mundial del Donante de Sangre	Junio 14	6.136
Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas	Junio 26	1.694
Día Mundial contra la Hepatitis	Julio 28	1729
Semana Mundial de la lactancia materna	Agosto 1 al 7	1125
Día Mundial de la prevención del suicidio	Septiembre 10	2214
Día Internacional de la prevención del embarazo no deseado en los adolescentes	Septiembre 26	1839
Día Mundial de la salud mental	Octubre 10	2406
Día mundial de la visión	Octubre 12	1711
Día Mundial del cáncer de mama	Octubre 19	1169
Jornada de intensificación de aplicación de barniz de flúor	Octubre 23 al 27	1279
Día Mundial de la prevención de accidente cardiovascular	Octubre 29	2347
Día mundial de la Diabetes	Noviembre 14	1554
Día internacional de la eliminación de la violencia de genero	Noviembre 25	2347
Día mundial de la lucha contra el SIDA	Diciembre 01	2621
Día internacional de las personas con discapacidad	Diciembre 03	1252

Fuente: Informe UPRES 2023 – Área Gestión Aseguramiento en Salud



Actividades en salud operacional

Se realizaron las coordinaciones de **64 traslados aeromédicos** por parte del Grupo de Salud Operacional de la Dirección de Sanidad, con servicio aéreo de la Policía Nacional y Fuerza Aérea Colombia, entre otros.

Tabla 13 Traslados aeromédicos

Servicios aéreos	2022	2023
FAC	53	51
PONAL	46	11
OTROS	6	2
TOTAL	105	64

Fuente: matriz de traslados aeromédicos Grupo Salud Operacional



Tabla 14 intervenidos en el programa salud operacional

Atenciones en salud	2022	2023
Atenciones en salud	60.422	59.894
Usuarios intervenidos	25.979	25.641
Estaciones intervenidas	1.111	1.294

Nota: Total de usuarios intervenidos en el programa salud operacional vigencia 2022 y 2023

Fuente: matriz de seguimiento intervenciones en salud Grupo Salud Operacional.

Se atendió a **27.213 policías nacionales** que integran las Estaciones Rurales Extremas y Grupos Operativos Especiales de la Policía Nacional según la gestión de los Grupos de Atención Operacional.



También se realizaron **121 pedidos de medicamentos y dotación de botiquines**, los cuales son utilizados para la atención del personal uniformado de las estaciones rurales extremas y grupos operativos especiales en salud.

Gestión del Riesgo

Enfermedades transmitidas por vectores

- **Dengue**

El dengue es una enfermedad febril aguda, causada por el virus del dengue (DENV) que pertenece al género Flavivirus, familia Flaviviridae y del cual se conocen cinco serotipos (DENV-1, DENV-2, DENV-3, DENV-4 y DENV-5), esta infección es sistémica y dinámica, que incluye un amplio espectro de manifestaciones clínicas que pueden comprender desde casos con síntomas leves, hasta casos con manifestaciones hemorrágicas y complicaciones relacionadas con letalidades.

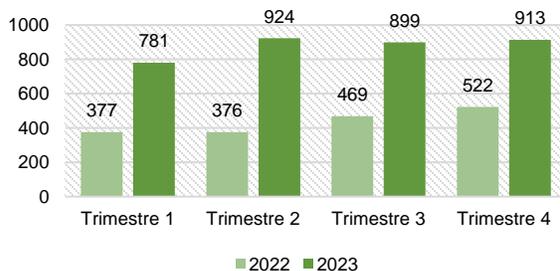


Ilustración 11. Comparación notificación de casos de Dengue
Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

En lo que ha pasado del 2023 se incrementó el 49 % los casos en comparación con el 2022, debido a las condiciones y al aumento en la movilidad de la población a lugares con alta transmisión, lluvias intermitentes en el país, quizá ausencia de fortalecimiento de patio limpio. Por este motivo se hizo necesario fortalecer los planes de contingencia contra el dengue y demás enfermedades transmitidas por vectores en los usuarios del Subsistema de la Policía Nacional.



• Malaria

La malaria es una enfermedad causada por parásitos del género Plasmodium transmitidos al ser humano por la picadura del mosquito Anopheles (hembra infectada). Esta enfermedad presenta un cuadro clínico que va desde procesos asintomáticos a enfermedad sintomática con escalofríos, fiebre, sudoración y cefalea hasta cuadros graves que pueden llevar a la muerte.

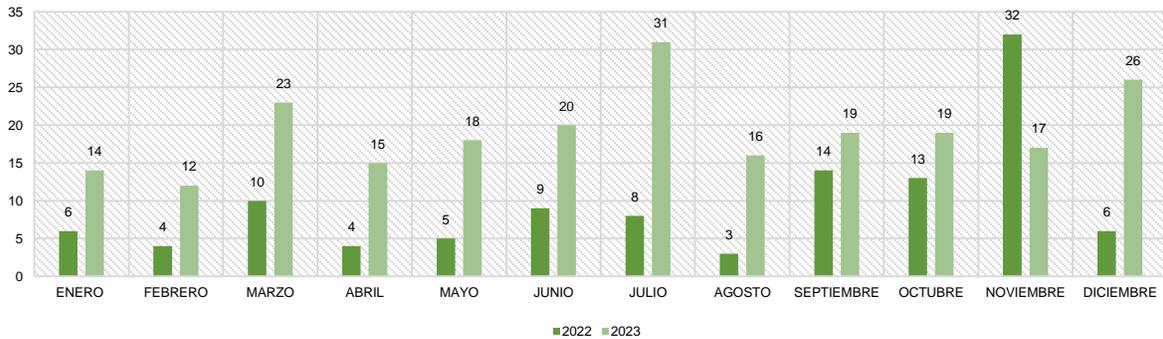


Ilustración 12. Comparación casos confirmados de malaria
Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

En la gráfica se evidencia el comportamiento en la notificación de malaria entre los años 2022 y 2023 en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en el año 2023 se presenta notificación de 230 casos en comparación del 2022 que fueron 114, esto representa un aumento del 50,5 % debido a las condiciones ecológicas, socioeconómicas, comportamiento epidemiológico de la enfermedad y por el cambio climático de acuerdo a la predicción de las anomalías del número de días con lluvia.

• Leishmaniasis

La leishmaniasis es una enfermedad transmitida por vector, causada por el parasitismo de los macrófagos por parte de protozoos flagelados pertenecientes al género Leishmania, introducida al organismo por insectos, hembras, del género Lutzomyia. Afecta la piel, las mucosas y las vísceras.

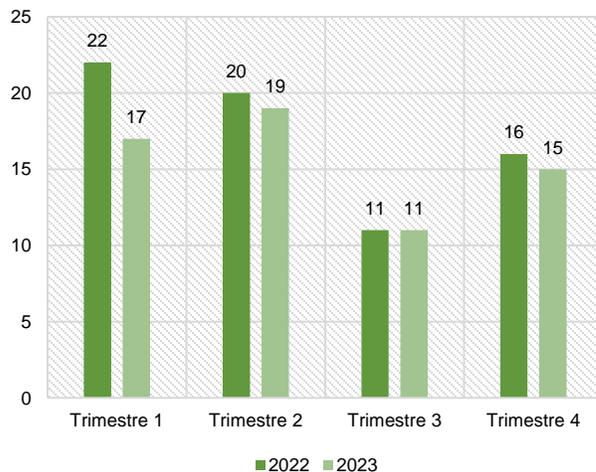


Ilustración 13. Comparación primer trimestre leishmaniasis
Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

El reporte del primer y segundo trimestre de casos de leishmaniasis, se presentó una disminución, al contrario con el tercer y cuarto trimestre que solo se encuentra un caso de diferencia sin aumento y disminución del evento, esto puede estar siendo producido por disminución de la actividad de erradicación o que están ingresando a zonas poco endémicas puesto que la presentación de esta patología se asocia casi exclusivamente a personal uniformado que se encuentra desempeñando su actividad laboral en relación a la actividad de erradicación manual de cultivos ilícitos.



Gestión integral de las enfermedades de alto costo

La Gestión del Riesgo en Salud se realiza a través de los tamizajes cardiovasculares y metabólicas (Conoce tu riesgo peso saludable) los cuales se diligencian en el aplicativo SISAP WEB y los tamizajes realizados manualmente en las diferentes brigadas de salud, salas de espera y consultas, para los usuarios notificados y canalizados a la Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular y Metabólica Manifiesta; sin embargo, hay que tener en cuenta que esta información registrada manual, (no facilita sumar el total tamizajes), pero igual permite avanzar en la detección temprana de la enfermedad y canalizarlos a la ruta correspondiente.

En la actualidad se está realizando revisión, actualización del proceso de captación de la información para estandarizar los datos de los usuarios con diagnóstico cardiovascular. La caracterización de la población para la ruta integral de atención en salud contiene los eventos cardiovasculares de **hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, insuficiencia cardiaca congestiva, dislipidemia y obesidad desde el año 2004**, las cifras tensionales, resultados de los laboratorio clínicos (perfil lipídico, triglicéridos, uroanálisis, glicemia y creatinina) medidas antropométricas para calcular el Índice de masa corporal y otros ítems que llevan a identificar y clasificar la enfermedad y los estadios de la misma para gestionar el riesgo y mitigar el avance de los eventos materializados.

Tabla 15 Gestión integral de enfermedades

Enfermedad	Ítem	Reporte de usuarios reportados	% de la cohorte controlada
Hipertensión	Número de pacientes hipertensos	91.063	78,02%
	Número de pacientes hipertensos controlados	71.044	
Diabetes	Número de pacientes diabéticos	33.298	30.96%
	Número de pacientes diabéticos controlados	10.308	
VIH	Prevalencia de pacientes viviendo con VIH	0.25 por 100 habitantes	
	Proporción de pacientes con carga viral indetectable a las 48 semanas de TAR (Terapia Anti Retroviral)	79%	
Cáncer	Número de pacientes con cáncer	9.596	
	Número de pacientes con cáncer infantil	167	
	Porcentaje de pacientes con cáncer que inician su tratamiento antes de 30 días	223	71.7%
ERC	Número de pacientes con Enfermedad Renal Crónica – ERC	5.723	

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

Política y programa de seguridad del paciente

La Dirección de Sanidad siguiendo el enfoque humanístico de la Policía Nacional comprometida con los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, funcionarios y el medio ambiente, desde el gerenciamiento del sistema de calidad en salud, hasta la prestación de servicios de salud, busca promover la cultura de seguridad, mitigar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud, fomentar una cultura del registro y reporte, fortalecer los sistemas de comunicación e información para la calidad; acciones orientadas a que los profesionales de la salud desarrollen un ejercicio de su profesión enfocado en la Seguridad del Paciente, documenten la atención clínica en los sistemas de información establecidos, gestionen el riesgo de toda actividad, informen oportunamente los eventos sin temer al reporte, realicen una adecuada adherencia a Guías y Protocolos de Práctica Clínica.



Para lo anterior, se realizó el lanzamiento de la campaña denominada: Por una Salud + Humana, una atención + Segura; dicha campaña tiene como objetivo fortalecer la cultura de seguridad del paciente en los colaboradores involucrados directa e indirectamente en la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional mediante la promoción e implementación de acciones que contribuyan a la consecución de las siete (7) metas internacionales de seguridad del paciente estipuladas por The Joint Commission Internacional.

El alcance de la campaña se dirige a los funcionarios del Hospital Central de la Policía Nacional, Unidades Prestadoras de Salud y Establecimientos de Sanidad Policial; de igual manera, a los usuarios del SSPN que reciben servicios de salud en la subred propia de la red integral de servicios.



Gestión de eventos adversos e incidentes.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en alineación con la Política Nacional de Seguridad del Paciente y el Acuerdo N°071 de 2019 emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía (CSSMP) “Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación, y mantenimiento de los sistemas de gestión, en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”; requiere establecer medidas que estimulen el desarrollo de buenas prácticas clínicas, las cuales deben ser aplicadas en todos los ámbitos de atención en salud disponibles para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), evitando la ocurrencia de errores en la atención y la aparición de eventos adversos e incidentes para tal fin, se estableció una política, la cual se encuentra regulada mediante el Instructivo N° 001 del 05 de enero de 2021 “Política de Seguridad del Paciente para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional”; dicha política busca la adopción de una Cultura de Seguridad del Paciente, que contribuya a la generación de entornos más seguros para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema apoyándose en la implementación de un Programa de Seguridad del paciente, que aporta a la reducción de los riesgos asociados a los a la prestación de servicios de salud, y a la reducción de la ocurrencia de incidentes y eventos adversos.

Tabla 16 Tipo de eventos reportados

Tipo de evento	2022	%	2023	%	Variación
Evento adverso	716	53,71%	68	57,49%	3,77%
Evento centinela	2	0,15%	4	0,30%	0,15%
Incidente	503	37,73%	468	35,03%	-2,70%
Complicación	59	4,43%	67	5,01%	0,59%
Evento descartado	53	3,98%	29	2,17%	-1,81%
Total	1333	100%	1336	100%	

El reporte de incidentes y eventos adversos, constituye una herramienta de mejoramiento para la calidad de la atención en salud, específicamente en la dimensión de Seguridad del Paciente, que es transversal a los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud. El mecanismo de reporte permite estandarizar la información, facilitar el análisis, y contribuir a generar aprendizaje organizacional para la prevención de nuevos eventos adversos.

Nota. el reporte de eventos relacionados con seguridad del paciente aumentó en un 3,77% (53 eventos) respecto al año anterior, la ocurrencia de incidentes disminuyó en un 2,70%, fenómeno positivo en términos de cumplimiento de las líneas de acción de la Política de Seguridad del Paciente para el SSPN específicamente en la línea “reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos”.
Fuente: Grupo Gestión Clínica Salud.



Respecto a la clasificación según severidad de los eventos adversos reportados en el 2023, se puede evidenciar en la tabla 17.

Tabla 17 Eventos adversos según severidad

Eventos adversos según severidad					
Severidad	2022	%	2023	%	Variación
LEVE	391	54,5%	427	55,3%	0,9%
MODERADO	313	43,6%	322	41,7%	-1,9%
SEVERO	12	1,7%	19	2,5%	0,8%
CENTINELA	2	0,3%	4	0,5%	0,2%
TOTAL	718	100	772	100	

Nota. Eventos adversos según severidad, se destaca un fenómeno positivo frente a la gestión de eventos adversos, se evidenció para a vigencia 2023 una disminución del 1.9% respecto a la vigencia 2023; para la categoría de evento adverso leve se evidenció un aumento del 0.9% y para las categorías evento adverso severo y centinela la variación fue del 0.8% y del 0.2%.

Fuente: Grupo Gestión Clínica

Al analizar el comportamiento del reporte de eventos relacionados con seguridad del paciente, se puede deducir que durante la vigencia 2023 se reportaron en promedio 111 eventos por mes, así mismo se presentó una tendencia general hacia el decrecimiento tal como se muestra en la gráfica 14. Al analizar el comportamiento de la curva se evidencia que los picos máximos de reporte se presentaron en los meses de marzo, mayo y noviembre y el límite inferior se situó en los meses de junio y diciembre.

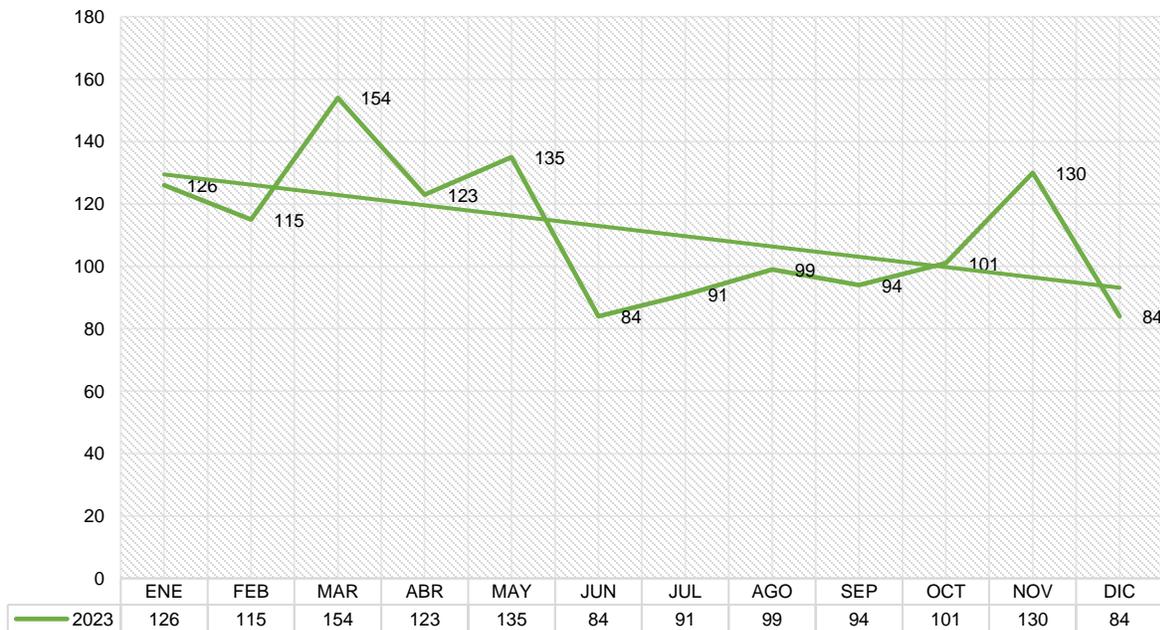


Ilustración 14. Frecuencia de reporte 2023

Fuente: Grupo Gestión Clínica

GARANTÍA EN CALIDAD EN SALUD





GARANTÍA EN CALIDAD EN SALUD

El fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la seguridad del paciente se realiza a través de la revisión de los componentes y características del Sistema de Calidad en Salud (SCS) mediante la promoción de una cultura del autocontrol y fomento del enfoque hacia la excelencia, en este contexto anualmente se establece el Programa Anual de Auditorías Internas en Salud, el cual tiene la finalidad evaluar la calidad en salud en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en sus componentes de aseguramiento y prestación, así como la calificación médico laboral, facilitando la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los servicios de salud del SSPN

Seguimiento al programa anual de auditorías de calidad en salud

En lo transcurrido del año 2023 se cumplió en un 100% del “Programa Anual de Auditorías Internas en Salud 2023 dirigido a las Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, Hospital y el Ámbito Central”, se realizaron auditorías de calidad en salud de acuerdo a los temas priorizados como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 18 Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Calidad en Salud, vigencia 2023

Auditorías ámbito central				
Mes	Tema	Estado	Oportunidades de Mejora	% de cumplimiento
Enero	Hospital Central	Realizada	168	100%
Febrero	Hospital Central			
Marzo	Hospital Central			
	Medicina Laboral	Realizada	1	100%
Abril	Área Gestión Aseguramiento en Salud	Realizada	9	100%
	UPRES Tolima	Realizada	23	100%
Mayo	Área Gestión Prestación Servicios de Salud	Realizada	15	100%
Mayo	UPRES Amazonas	Realizada	7	100%
Junio	UPRES Chocó	Realizada	9	100%
Julio	UPRES Cauca	Realizada	7	100%
Julio	UPRES Caquetá	Realizada	13	100%
Agosto	UPRES Guainía	Realizada	5	100%
Septiembre	UPRES Vichada	Realizada	3	100%
Octubre	UPRES Cesar	Realizada	4	100%
Octubre	UPRES Putumayo	Realizada	2	100%
Noviembre	UPRES Guaviare	Realizada	7	100%
Subtotal			273	100%
Auditorías ámbito nacional				
Mes	Tema		Oportunidades de Mejora	% de cumplimiento
Enero-Febrero	Seguridad del Paciente – Sistema de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones Red Integral de Servicios de Salud – Servicio de Vacunación		105	100%
Marzo-Abril	Historia Clínica – Consentimiento Informado – Expedición de Excusas, Incapacidades y Licencias de Maternidad y Transcripciones		123	100%
Mayo-Junio	Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS (Materno Perinatal, Cardiovascular, Cáncer)		104	100%
Julio-Septiembre	Salas de Cirugía – Hospitalización – Laboratorio Clínico		56	100%
Noviembre - Diciembre	Servicios de urgencias, Triage, consulta externa, equipos biomédicos y tecnovigilancia, sistema de información e indicadores y seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas en el 2023		264	100%
Diciembre	Certificación de discapacidad-Instructivo No 003 de 08 de mayo de 2023 “Actualización para la expedición el certificado de discapacidad en el subsistema de salud de la Policía Nacional”.		21	100%
Subtotal (5)			673	100%

Fuente: Estadísticas GARCA año 2023 – Grupo Garantía de Calidad en salud



Así mismo, se realizan otras actividades de auditoría para comprobar o revisar procesos específicos, determinar el cumplimiento de los requisitos y normas, emitir conceptos y respuesta a solicitudes de los usuarios, situaciones detectadas por los jefes de las unidades, eventos adversos presentados, apertura y cierre de servicios. Durante el año 2023, se han gestionado 644 auditorías clasificadas de acuerdo a lo descrito en la gráfica 15.

Ilustración 15. Consolidado de Auditorías, vigencia 2023
Fuente: Estadísticas GARCA año 2023 – Grupo Garantía de Calidad en salud.

Tabla 19 Porcentaje Global de Cumplimiento de la Capacidad Tecnológica y Científica SSPN, vigencia 2023

Estándar Verificado	Porcentaje de Cumplimiento
Talento Humano	92%
Infraestructura	87%
Dotación	86%
Medicamentos, dispositivos médicos e insumos	87%
Procesos prioritarios	90%
Historia clínica y registros	93%
Interdependencia	97%
Promedio Total	90%

Respecto a la verificación de los estándares de capacidad tecnológica y científica del SSPN, el Grupo Garantía de Calidad de salud, evidenció un cumplimiento promedio global del 90%, dicho promedio es impactado por los estándares descritos en la tabla 19.

Fuente: Estadísticas GARCA año 2023 – Grupo Garantía de Calidad en salud

Impacto de los Planes de Mejora

Para el año 2023 se realizó valoración del impacto de los planes de mejora cerrados con corte al 02 de enero de 2024; de 125 planes de mejora planteados con 707 oportunidades, se subsanaron 599, con un impacto global de 84,72% de las falencias identificadas a través de las auditorías de calidad.

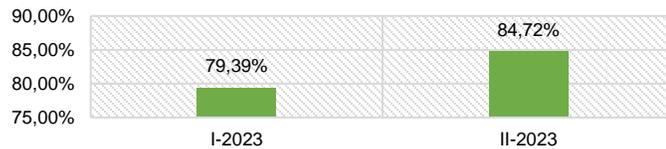


Ilustración 16. Indicador de Impacto de los planes de mejoramiento de garantía de calidad en salud

Fuente: Estadísticas GARCA año 2023 – Grupo Garantía de Calidad en

Tabla 20 Impacto de los planes de mejoramiento de garantía de calidad en salud

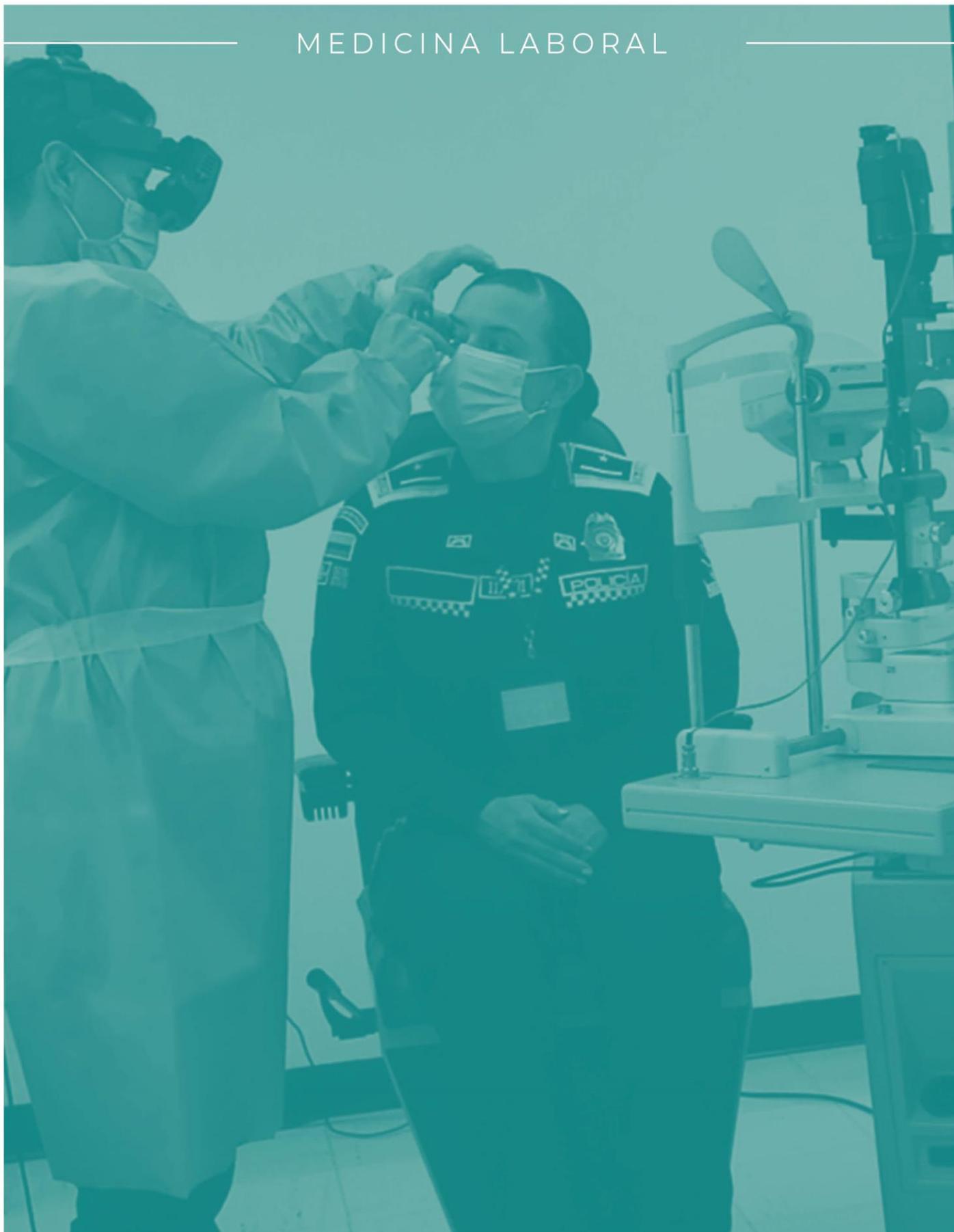
Periodo	Oportunidades de Mejora del periodo	Oportunidades de Mejora Cerradas en el periodo	Porcentaje %
I SEM-2023	597	752	79,39%
II SEM-2023	707	599	84,72%

Fuente: Estadísticas Grupo Garantía de Calidad en salud

Al comparar los datos del primer y segundo semestre del año 2023, se evidencia un aumento en el impacto correspondiente a 5,33 puntos porcentuales en el seguimiento a la mejora continua esperada, gracias a la formulación y cierre efectivo de los planes de mejoramiento suscritos a partir de las

auditorías de calidad. En el segundo semestre del 2023 se desarrollaron las socializaciones desde el nivel central a los auditores del orden nacional, sobre la metodología de planes de mejoramiento, seguimiento y responsabilidades; así mismo se desarrollaron 3 sesiones de trabajo desde el nivel central para el control y seguimiento de los planes de mejoramiento en curso.

MEDICINA LABORAL



MEDICINA LABORAL

Desde la Dirección de Sanidad se realiza la calificación de la capacidad médico laboral, seguimiento y control a los procedimientos de junta médico laboral, calificación de la aptitud psicofísica, revisión a pensionados y valoración a beneficiarios.

Junta Médico Laboral

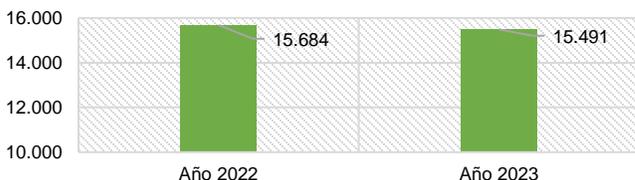


Ilustración 17. Inicio de estudio médico laboral nivel nacional
 Nota: se evidencia que durante el año 2023 (enero – diciembre) se realizó el 98.75% (15.491) inicios de estudio en comparación con los realizados en el 2022 (enero – diciembre) que fueron 15.684.
 Fuente: Sistema de Información de Sanidad Policial

El inicio de estudio médico laboral es un acto médico en el cual se diligencian los datos relacionados con el contenido de la historia clínica, como lo son: motivo de consulta, enfermedad actual, antecedentes personales, familiares y laborales, revisión por sistemas, examen físico completo, impresión diagnóstica y cuando el caso lo amerite, la solicitud de conceptos médicos especializados.

Trámite autorizaciones para la práctica de Junta Médico de Laboral

Esta actividad se inicia cuando el usuario informa que finalizó los conceptos médico especializados y/o exámenes diagnósticos solicitados en el inicio de estudio y el profesional responsable realiza la verificación de estos y demás elementos probatorios para solicitar la autorización de convocatoria a Junta Médico Laboral (JML).



Ilustración 18 Verificación del cumplimiento de requisitos para la autorización de convocatoria a JML año 2023.
 Nota: se evidencia que durante el año 2023 (enero- diciembre) se verificaron los requisitos para el trámite de autorización de 11.484 casos para convocatoria a JML, de los cuales el 87.25% (10.020) fueron autorizadas y el 12.74% (1.464) no fueron aprobadas, mostrando un incremento de las solicitudes autorizadas del 18,20 % (1.543), con respecto a la vigencia anterior
 Fuente: Sistema de Información de Sanidad Policial- Módulo Autorizaci

Cuando la solicitud llega a nivel central, se designa un profesional médico para la revisión de cada caso, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para el respectivo trámite de autorización, si este no cumple no será aprobada y se niega la solicitud, para que la UPRES subsane las novedades y vuelva a presentar el caso.

Realizar Junta Médico Laboral.



Ilustración 19 Juntas Médico Laborales realizadas nivel nacional
 Nota: se evidencia que durante el año 2023 (enero – diciembre) se realizaron 10.674 JML a nivel nacional, con un incremento porcentual del 23,21% (2.011) en comparación con el año 2022 (8.663)
 Fuente: Sistema de Juntas Médico Laborales

Es el organismo médico laboral de primera instancia conformado por tres autoridades médico- laborales (profesionales médicos generales y/o especializados de planta de la Dirección de Sanidad), responsable de emitir el dictamen mediante acta de JML (acto administrativo) fundamentada en criterios laborales y de salud ocupacional y con base a los elementos probatorios, en el cual se registra la siguiente información: Secuelas definitivas de lesiones y/o afecciones diagnosticadas, tipo de incapacidad psicofísica, aptitud para el servicio de policía,

reubicación laboral cuando lo amerite, índices de lesión asignados cuando haya lugar a ello, disminución de la capacidad laboral, origen de la enfermedad (profesional-común), imputabilidad para el servicio cuando exista informe administrativo por lesiones y demás criterios que para cada caso corresponda.

Calificación de Aptitud Psicofísica

Tabla 21 Distribución del registro de Calificación De Aptitud Psicofísica

Es la valoración de las habilidades, destrezas aptitudes y potencialidades de orden físico y psicológico para prestar el servicio de policía, a través de la escala establecida, mediante la denominación **APTO, NO APTO CON REUBICACIÓN, NO APTO SIN REUBICACIÓN, APLAZADO**; esta calificación se requiere en los diferentes eventos del servicio establecidos en la norma (art. 4 Decreto 1796 de 2000). Se evidencia el número de calificaciones registradas en el sistema de Información de Calificación de Aptitud Psicofísica (SICAP).

Eventos del servicio	Año 2022	Año 2023
Aptitud psicofísica especial	23	16
Concurso de patrullero	681	4
Ascenso personal uniformado	24.353	19.415
Comisión al exterior	178	141
Escalafonamiento	11.010	6.514
Licenciamiento	15.953	10.330
Reintegro	12	36
Evaluación psicofísica final	4.999	12.474
Retiro	655	507
Total	57.864	49.437

Nota la calificación de aptitud psicofísica es obligatoria para todos los eventos del servicio.

Fuente: Área Medicina Laboral

Comité de Valoración a Beneficiarios



Ilustración 20 Comité de valoración a beneficiarios años 2022 - 2023

Nota: se evidencia que durante el año 2023 (enero – diciembre) se realizó el 90,64% (641) de los comités de valoración a beneficiarios en comparación con los realizados en el año 2022 (enero – diciembre) que fueron 701

Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial

Es la valoración médico laboral realizada por el equipo interdisciplinario encargado de emitir el dictamen de invalidez a los beneficiarios en condición de hijos de 25 años dependientes económicamente del afiliado, que requieran de la calificación de invalidez y cuya fecha de estructuración se haya establecido dentro de la edad y condiciones de cobertura para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional (SSMP).

Revisión a pensionados por invalidez

Es la evaluación médico laboral se realiza al personal pensionados por invalidez por lo menos 1 vez cada tres años, para determinar si persiste la(s) secuela(s) de lesiones y/o afecciones que originaron al derecho, con el fin de convocar Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía.

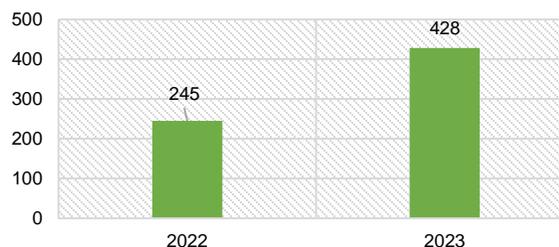


Ilustración 21 se evidencia la realización de 428 exámenes de revisión a pensionados con un porcentaje de incremento durante el año 2023 (enero – diciembre) del 74,69% en comparación con los realizados en el año 2022 (enero – diciembre) que fueron 245.

Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial

ATENCIÓN AL USUARIO





ATENCIÓN AL USUARIO

Nivel de satisfacción al usuario

La satisfacción del usuario en la prestación de los servicios de salud, es tomada a partir de la aplicación de encuestas a los usuarios (personal activo, beneficiarios y en uso del buen retiro) a nivel país en las Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central.

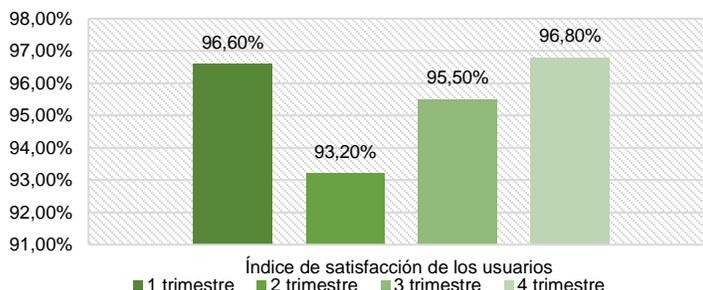


Ilustración 22 Nivel de satisfacción del usuario
Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional –GEINF Atención al usuario

Informe PQR2S

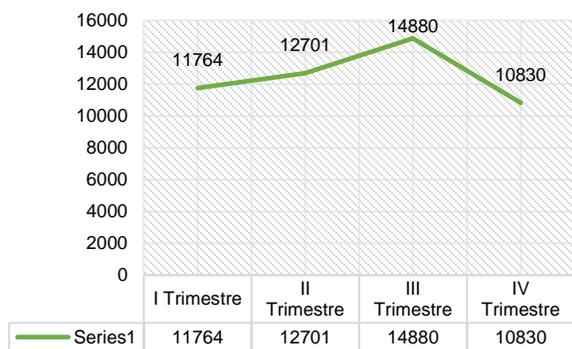


Ilustración 23 PQR2S 2023
Fuente: Oficina de Atención al usuario

En el IV trimestre de 2023 se presentaron entre peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias un total de 10.830 requerimientos, con una disminución del 27.22% frente a 14.880 solicitudes recepcionadas en el III trimestre de 2023, reporte suministrado por el aplicativo SIPQRS en el ámbito nacional, **siendo este IV trimestre la cifra más baja del año 2023**, esto refleja la buena gestión que se está realizando en cuanto a los servicios médicos que se prestan a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

Participación social

La Participación Social al interior del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, tiene como propósito fundamental la creación de espacios de democratización y participación social que faciliten una comunicación en doble vía, en beneficio del mejoramiento continuo de los servicios de salud, a través de una participación asertiva e incluyente. Para la vigencia 2023 se realizaron **406 reuniones de participación social y 8 mesas de dialogo** en cada una de las Regionales de Aseguramiento en Salud.



Ilustración 24 Participación social
Fuente: Oficina de Atención al Usuario



- **Espacios de socialización y participación ciudadana**

Se realizaron 4 espacios de participación con el fin de socializar el proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualiza y establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”, **el objetivo del espacio fue resolver dudas y consolidar las recomendaciones o propuestas de los grupos de interés; se invitaron 259 representantes** de los grupos de interés (asociaciones, veedurías, ligas y alianzas de usuarios del SSPN), la presentación se realizó de manera virtual desde nivel central y se compartió link a todos los grupos de interés, se extendió invitación presencial en las UPRES y RASES de su jurisdicción, **se conectaron 179 asistentes**



Ilustración 25 Banner invitación a la socialización proyecto de Acuerdo
Fuente: Grupo Comunicaciones Estratégicas

GESTIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA





GESTIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Asignación y ejecución presupuestal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Ley 2276 de diciembre 2022 y Decreto 2590 de diciembre 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asigna una apropiación presupuestal para la vigencia 2023 en funcionamiento de \$1.696.175,00 millones e inversión de \$15.000,00 millones; para un total de \$1.711.175,00 millones. En fecha 25 de julio de 2023 se expide el Decreto 1234 “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023” donde se realiza una reducción en funcionamiento de \$138.690,00 millones y se adicionan \$15.373,00 en inversión, para una apropiación de \$1.587.858,00, De lo cual la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a corte 31 de diciembre de 2023 presentó la siguiente ejecución:

Tabla 22 Ejecución presupuestal

Concepto	Aprop. Vigente	Comp.	% comp.	Oblig.	% oblig.	Pago	%pag
Gastos de personal	85.111,00	85.080,08	99,96%	85.075,68	99,99%	85.075,68	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	1.301.575,94	1.301.580,01	100,00%	1.279.212,14	98,28%	1.217.678,08	95,19%
Transferencias	167.473,22	167.461,02	99,99%	167.461,02	100,00%	163.496,69	97,63%
Disminución de pasivos	1.595,13	1.595,13	100,00%	1.595,13	100,00%	1.543,97	96,79%
Impuestos multas y sanciones	1.729,71	1.723,94	99,67%	1.723,94	100,00%	1.723,94	100,00%
Sub total funcionamiento	1.557.485,00	1.557.440,18	100,00%	1.535.067,91	98,56%	1.469.518,36	94,4%
Inversión	30.373,00	30.190,18	99,40%	7.733,62	25,62%	7.733,62	100,00%
Total	1.587.858,00	1.587.630,35	99,99%	1.542.801,53	97,2%	1.477.251,98	95,75%

Nota. Cifras en millones de pesos-fuente: SIFF – Nación
Fuente: Área Logística y Financiera

La Dirección de Sanidad ejecutó a nivel de compromisos el 99.99%, de la apropiación vigente, este porcentaje de ejecución se considera sobresaliente, superando la vigencia anterior en un 0.03%, en lo que respecta a obligaciones la ejecución ascendió al 97.18% y frente a pagos fue el 95.75% del valor obligado.

Recursos de inversión

Tabla 23 Distribución de recursos de inversión

Descripción del gasto	Recursos apropiados
Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la Policía Nacional	\$ 16.073,00
Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud Hospital Central	\$ 5.145,00
Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la policía nacional	\$ 2.120,00
Mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad Policial Nacional	\$ 7.035,00
Totales	\$ 30.373,00

Con el fin de fortalecer las capacidades, se destinaron recursos de inversión distribuidos para responder a las necesidades del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se ejecutaron el 99.4% de los recursos apropiados.

Nota. Cifras en millones de pesos
Fuente: Grupo Planeación



Equipos biomédicos

Para la administración y gestión de los equipos biomédicos se requiere de planificar, coordinar, controlar y ejecutar los procedimientos para la adquisición, mantenimiento, calibración y control de los equipos, instrumentos, aparatos, sistemas, máquinas y demás dispositivos para el diagnóstico, prevención, control y tratamiento de las enfermedades, requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud.

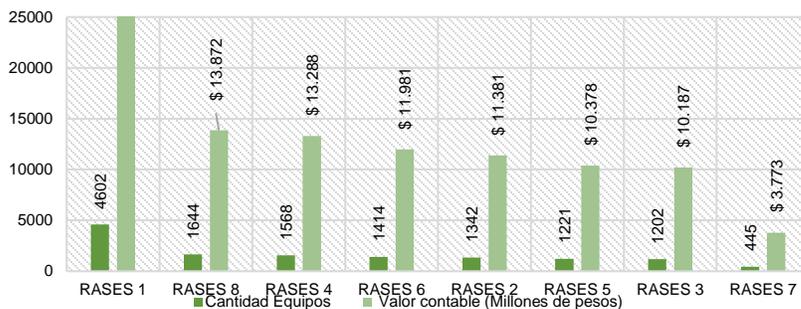


Ilustración 26 Capacidad instalada equipos biomédicos
Fuente: Grupo Equipos Biomédicos



Ilustración 27 Equipo biomédicos
Fuente: Grupo Comunicaciones Estratégicas

Se fortaleció la capacidad instalada mediante la adquisición de **357 equipos hospitalarios**, distribuidos de la siguiente manera: 211 para la Clínica Sur, 60 Hospital Central y 86 en los Establecimientos de Sanidad a nivel nacional.

A nivel nacional se adquirieron **146 equipos** para los Establecimientos de Sanidad Policial incluyendo el Hospital Central, logrando la actualización de las tecnologías hospitalarias.

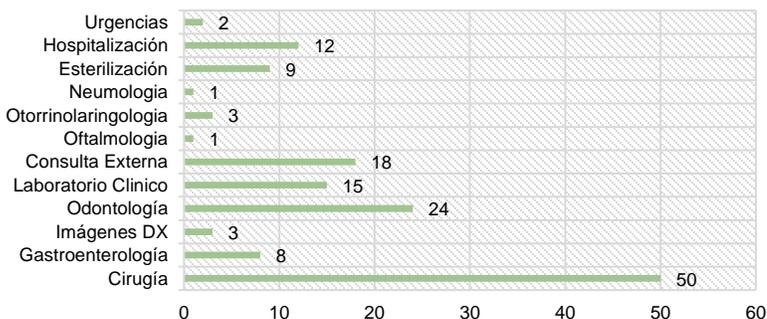


Ilustración 28 Equipos adquiridos por servicios nivel nacional
Fuente: Grupo Equipos Biomédicos

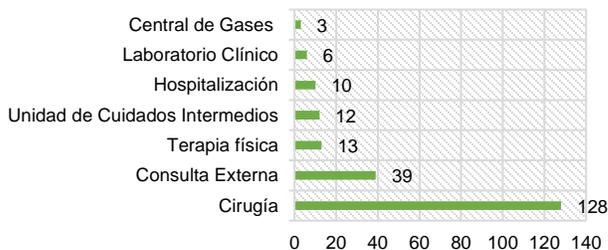


Ilustración 29 Equipos adquiridos por servicios Clínica de la Policía Nacional sede sur
Fuente: Grupo Equipos Biomédicos

Igualmente, para fortalecer la Clínica de la Policía Nacional – Sede Sur se adquirieron **211** diferentes equipos para soportar su funcionamiento y operación.



Para la gestión del mantenimiento y la calibración del equipamiento biomédico, se ha implementado una herramienta para la consolidación de la información. Igualmente, se ha realizado la ejecución del programa de mantenimiento y el seguimiento mediante indicadores, adicional a los procesos contractuales para el control metrológico de los equipos biomédicos a nivel nacional (calibración).



Ilustración 30 Equipo biomédicos
Fuente: Grupo Comunicaciones Estratégicas

Infraestructura



Ilustración 31 Diseños unidad de oncología, cardiología y procedimientos invasivos HOCEN
Fuente: Grupo Infraestructura

Para fortalecer las instalaciones de salud de la Policía Nacional, la Dirección de Sanidad ha destinado **\$2.387 millones** para la elaboración de los estudios, diseños, adecuación e interventoría para la unidad de oncología del **Hospital Central de la Policía Nacional**. Es de aclarar, que el servicio de oncología fue diseñado en su época para una capacidad de atención diaria de 30 pacientes para suministro de quimioterapia, consulta, control y procedimientos menores, contando con un área de 140 m2, teniendo en cuenta que la atención de pacientes pertenecientes al subsistema ha representado una carga de enfermedad alta, especialmente en patologías de alta incidencia y de alto costo.

En diciembre de 2023 se realizó entrega de la **Clínica de la Policía Nacional Sede Sur**, la cual cumple con el propósito de contribuir con el bienestar de nuestros policías y sus familias, fortaleciendo así la infraestructura de salud a nivel nacional en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en 8 localidades de la ciudad de Bogotá, para ello desde la vigencia 2019 se ejecutaron recursos por **\$62 mil millones**.



Ilustración 32 Clínica de la Policía Nacional sede sur
Fuente: Grupo Infraestructura



Se inauguró **la unidad de cuidados intermedios del Hospital Central de la Policía Nacional** que cuenta con un área de 315 m², además tiene una capacidad instalada de 10 camas de cuidados intermedios, dos camas para paciente asilado y demás espacios requeridos, cumpliendo con la normativa técnica y de salud vigente, está equipada para funcionar como unidad de cuidado intensivo en caso de que se requiera.

Ilustración 33 Unidad de cuidados intermedios HOCEN
Fuente: Grupo Infraestructura

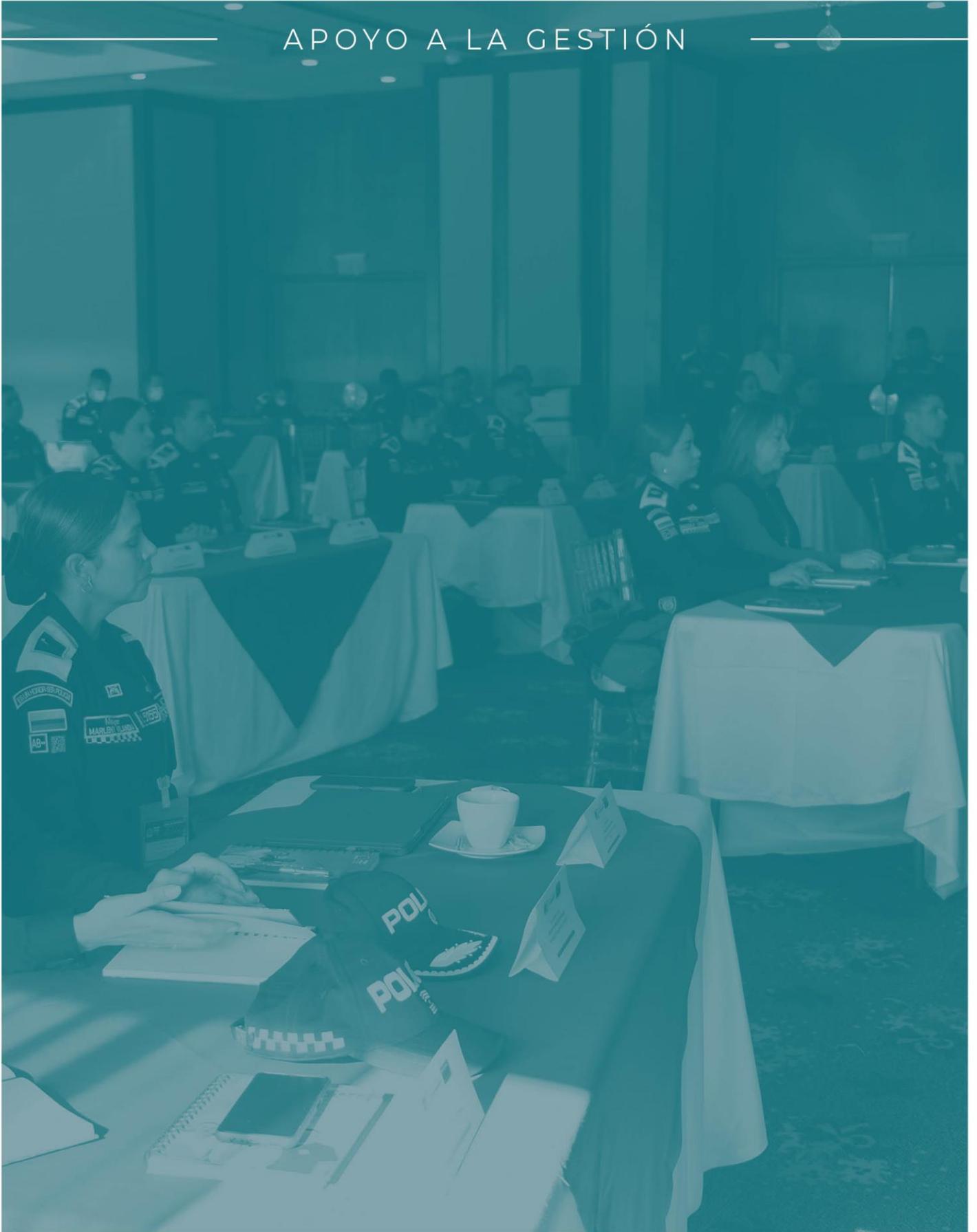
Logística

En busca de mejorar la movilidad para la prestación de servicios de salud en la Policía Nacional, se realizó el proceso de adjudicación para la adquisición de **34 camionetas, 1 automóvil y 1 motocicleta**, vehículos que son necesarios para el traslado de profesionales de la salud que deben brindar atención médica al personal uniformado que labora en zonas rurales de difícil acceso, así como usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a través de los diferentes programas médicos como son: Salud Operacional (SALOP), Programa Médico Domiciliario (POMED) y Hospital en Casa (HOCAS). Lo anterior, por el déficit de vehículos que por el término de su vida útil de servicio deben ser reemplazados, garantizando de esta manera cobertura en los diferentes programas y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.



Ilustración 34 Movilidad adquirida
Fuente: Grupo Logístico

APOYO A LA GESTIÓN





APOYO A LA GESTIÓN

Asuntos Jurídicos

Control de legalidad

En ejercicio del control de legalidad se revisaron todos los documentos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que adelanta la Dirección de Sanidad, comprendiendo estudios previos, proyectos de pliegos, pliegos definitivos, invitaciones, contratos, garantías, modificaciones, adendas, liquidaciones, cartas de inicio de ejecución, evaluaciones jurídicas de los procesos, respuestas a observaciones, entre otras, con el fin de verificar que cuenten con todos los requisitos legales.

Se destaca que en varias oportunidades se emitió pronunciamiento sobre la imposibilidad que tiene la Dirección de Sanidad de asumir el SGSST de la Policía Nacional, por la normatividad existente que le atribuye esa responsabilidad al empleador y la destinación específica de recursos de la Seguridad Social, logrando que en el Decreto 113 del 25/01/22 *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional”*, se asignará la responsabilidad de dicho sistema a la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, todo lo cual fue avalado por la Secretaria General máxima instancia jurídica de la Policía Nacional, a través de comunicación oficial No. GS-2023-023100-SEGEN 17 de julio de 2023.

Igualmente, durante la vigencia 2023 se realizó revisión de actos administrativos, peticiones y contratos, participación en comités, emisión de conceptos, entre otros.

- Actos administrativos

Se revisaron **19 actos administrativos**, sobre los cuales se requirió apoyo jurídico relevante, se resaltan los siguientes:

- ✓ Resolución 267 de 2023 DIPON *“Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas”*
- ✓ Resolución 014 de 2023 *“Por la cual se reorganiza el Comité Ético de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se deroga una disposición”*
- ✓ Resolución 046 de 14 de febrero 2023 *“Por la cual se conforma la supervisión nacional y local, el apoyo técnico a la supervisión y el comité de seguimiento, para la prestación de servicios de salud por concepto de atención integral a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que presenten patología de alto costo Enfermedad Renal Crónica”*
- ✓ Instructivo No. 002 del 30 de abril de 2023 *“Atención prioritaria de la población vulnerable perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional-SSPN”*.
- ✓ Revisión y observaciones a política integral de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2022-2027.
- ✓ Instructivo 007 del 10 de noviembre 2023 *“Derechos y deberes para los usuarios del Subsistema de Salud De La Policía Nacional”*
- ✓ Resolución No. 435 del 18 de octubre de 2023 *“Por la cual se actualiza el Directorio y Portafolio de Servicio de las Unidades Prestadoras de Salud, Hospital Central y Grupos Funcionales del Subsistema de Salud de la Policía Nacional SSPN”*



- ✓ Resolución No. 592 del 13 de diciembre de 2023 *“Por la cual se reorganiza el Comité de Farmacovigilancia de la DISAN y se conforma los equipos de apoyo en las Regionales de Aseguramiento en Salud, ESPCO, y el Hospital Central de la Policía Nacional y se deroga una disposición”*
- ✓ Resolución No. 593 del 13 de diciembre de 2023 *“Por la cual se crea el Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional”*
- ✓ Resolución No. 633 del 18 de diciembre de 2023 *“Por la cual se reorganiza el Comité Médico legal”*
- ✓ Resolución No. 686 del 22 de diciembre de 2023 *“Por la cual se reorganiza el Comité de Seguridad el Paciente en las Unidades Prestadoras de Salud tipo A, B, C y el Hospital Central de la Policía Nacional”*
- ✓ Resolución No. 700 del 26 de diciembre de 2023 *“Por la cual se actualiza el Comité de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral y de Maternidad Segura en las Unidades Prestadoras de Salud A y B, y el Hospital Central de la Policía Nacional”*
- Proyectos de Ley revisados
- ✓ Proyecto de Ley 402 de 2023 *“Por medio de la cual se crea el plan complementario de salud mental “terapia de sanación con equinos y/o caninos para miembros de las fuerzas armadas diagnosticados con estrés postraumático y otros sujetos y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Proyecto de Ley 265/22 *“Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”, se consideró inconveniente, toda vez que no hay una debida sustentación técnica o estudio actuarial que permita modificar las fuentes de financiación.*
- ✓ Proyecto de Ley 402 de 2023 *“Por medio de la cual se crea el plan complementario de salud mental “terapia de sanación con equinos y/o caninos para miembros de las fuerzas armadas diagnosticados con estrés postraumático y otros sujetos y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Concepto y observaciones 027160 del 01052023 al proyecto de Ley 274 Cámara 338 Senado de Plan de Desarrollo **2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**, relacionadas con la contratación estatal, mano de obra local, Asociaciones Público privadas, recursos, condonación, saneamiento de pasivos, cotizaciones, recobros, riesgos laborales, gratuidad en proceso de incorporación, Sistema dinámico de adquisición.
- ✓ Concepto y observaciones al proyecto de Ley 179/2023 Senado *“Por medio del cual se reestructura el Sistema nacional de Salud de la fuerza Pública (SNSFP), modifica su Régimen de Pensiones y Asignación de Retiro, y se dictan otras disposiciones”.*

Acciones constitucionales – tutelas

La asesoría jurídica ha implementado controles y seguimiento para mitigar el volumen de las acciones de tutela en contra de la Dirección de Sanidad, en los que se realiza el acompañamiento diario a las diferentes RASES y UPRES, con el propósito de evitar el incremento de las acciones constitucionales (tutelas) garantizando que se emita el cumplimiento y la materialización de la prestación del servicio de salud informando el cumplimiento a los diferentes despachos judiciales.

De igual manera, se brinda acompañamiento a las RASES y UPRES con el fin de otorgar una respuesta de manera oportuna, informando a los diferentes despachos judiciales el componente



normativo que regula la prestación de los servicios de salud, para garantizar la protección a los derechos fundamentales en especial **el derecho a la vida y la salud de todos los afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional**, adicionalmente, en aquellos casos de desacato y sanciones ha fijado criterios de defensa y puesta en marcha del aparato administrativo no solo en el nivel central sino en todas las unidades que integran la Dirección de Sanidad logrando que estas no se materialicen.

Procesos administrativos

Frente a los **procesos e informes administrativos por pérdida o daño**, (Ley 1476 de 2011), la gestión jurídica adelantada es de gran relevancia, ya que permite un control de los activos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de investigar los posibles responsables de los hechos ocurridos y así esclarecer las circunstancias que permiten tomar las medidas preventivas o correctivas que darían origen en investigaciones disciplinarias, penales o a las que haya lugar, y así mismo se ha establecido una línea jurídica que propende por la recuperación de los valores de los siniestros, teniendo en cuenta que en la mayoría de eventos pueden llegar a ser cubiertos en su totalidad o en gran parte a través de las aseguradoras correspondientes, a las cuales se les solicita la afectación de las pólizas previstas para estos casos.

Respecto a los procesos administrativos e informe por lesión o muerte, (Ley 1796 de 2000, artículo 24), la gestión jurídica y trámites administrativos que se adelantan son de vital importancia, en la medida que se realiza la calificación de las circunstancias de modo, tiempo y lugar del reporte allegado a fin de establecer el reconocimiento de derechos prestacionales de los uniformados de conformidad a lo que se decida en las Juntas Medico Laborales, en las cuales en definitiva se establecerá la capacidad psicofísica de los miembros uniformados de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Defensa judicial

En atención a la defensa jurídica que se viene realizando por parte del grupo de defensa judicial de la Dirección de Sanidad, a fin de realizar una protección efectiva de los intereses institucionales y disminuir el impacto presupuestal de los procesos que cursan en contra de la Policía Nacional – Dirección de Sanidad, se han logrado fallos a favor de la DISAN en primera instancia, así:

Tabla 24 Procesos en primera instancia a favor de la Dirección de Sanidad

Procesos	Valor
175	\$194.126.152.939,81

Fuente: Grupo Asuntos Jurídicos

A continuación, se relacionan los procesos que ya se encuentran con sentencia de segunda instancia y debidamente ejecutoriada así:

Tabla 25 Procesos ejecutoriados de 2022- 2023

Procesos	Valor pretensiones
140	\$ 120.828.141.587,73

Fuente: Grupo Asuntos Jurídicos

Asimismo, se destaca la labor efectuada por parte de esta Unidad de Defensa en el seguimiento y acompañamiento a los 975 procesos a nivel país, suministrando una línea defensiva a favor de los intereses institucionales.



Talento Humano

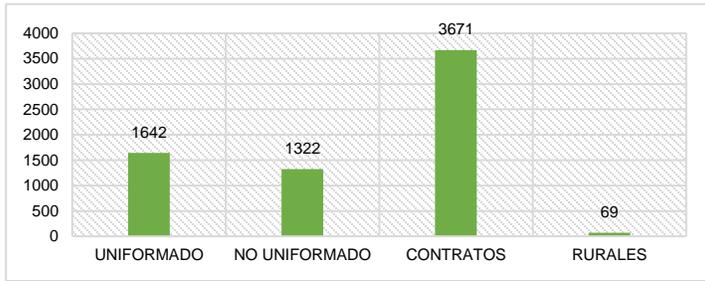


Ilustración 35 Talento Humano DISAN

Nota. el personal de contrato por prestación de servicios ocupa el 54,8% del total de planta, seguido del personal uniformado con el 24,5 % del total de funcionarios de la Dirección de Sanidad

Fuente: Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH

El Talento Humano de la Dirección de Sanidad se encuentra conformado por los funcionarios de unidades desconcentradas, personal en las categorías de Uniformados, No uniformados de Planta DISAN, DIPON, DIBIE), Servicio Social Obligatorio y Personal de Contrato por prestación de servicios para un total de 6.704.

Esta Dirección, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad, ha garantizado la prestación de los servicios de salud eficaces, eficientes y oportunos por lo que ha retirado por insubsistencia a cuatro (4) servidores públicos de planta, para el mejoramiento de los servicios de salud, con el fin garantizar una adecuada y oportuna prestación en el servicio.

Bienestar y fortalecimiento del talento humano

Es de resaltar que desde la Dirección de Sanidad se desarrollan actividades al talento humano que contribuyen al afianzamiento y fortalecimiento de los valores, las relaciones interpersonales, el crecimiento espiritual y de exaltación a la labor desempeñada, todo esto con el fin de generar motivación en el personal, mejorar el clima laboral y como estrategia para la prevención del riesgo psicosocial y la promoción de hábitos saludables, a continuación, se menciona algunas de estas actividades:

- Taller de liderazgo
- Día del conductor
- Inteligencia emocional trabajo en equipo
- Resolución de conflictos y equipo de alto rendimiento
- Jornada recreativa
- Fortalecimiento de valores
- Manejo inteligencia emocional
- Aniversario Hospital Central
- Comunicación asertiva
- Celebración espiritual



Ilustración 36 Actividades de bienestar
Fuente: Grupo de Talento Humano

Incentivos y estímulos

La Dirección de Sanidad con el fin de motivar el Talento Humano para aumentar su compromiso y dedicación, y con ello cumplir las metas y logros de la institución, ha otorgado los siguientes incentivos y estímulos.

Tabla 26 Estímulos

Estímulos	Funcionarios
Felicitaciones Especiales, Individuales	2202
Medalla Servicios Distinguidos	180

Fuente: Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH



Tabla 27 Permisos

Permisos otorgados Dirección de Sanidad	Total
Calamidad - Calamidad Personal o Familiar	69
Compensación	131
Descanso Especial - Navideño	353
Descanso Especial - Permisos Extraordinarios	62
Días Especiales - Ascenso	29
Días Especiales - Cumpleaños	199
Días Especiales - Hora de Lactancia	2
Días Especiales - Mes de Hora de Lactancia Adicional	2
Días Especiales - Obtención de Título Académico	6
Días Especiales - Otorgamiento de Condecoraciones, Distintivos y Distinciones	6
Horario Flexible - Funcionario con Discapacidad	13
Horario Flexible - funcionario con Familia Dependiente (Discapacidad, tercera edad, enfermedades)	9
Horario Flexible - funcionarios que Adelantan Estudios Académicos	23
Horario Flexible - Hijos Menores de Siete (7) Años de Edad	2
Incentivo - Buen Desempeño	24
Incentivos - Personaje del Mes	35
Incentivos - Uso de la Bicicleta	9
Situación Administrativa - Por Situación Administrativa de Traslado	2
TOTAL	976

Fuente: Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH



Capacitaciones

Durante el periodo se realizaron 5 capacitaciones (cursos, seminarios, talleres entre otros) con un impacto de 1631 profesionales entre uniformados y no uniformados en la DISAN, mediante convenio interadministrativos con las universidades y Departamento de Investigación y Formación.

Actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la vigencia 2023 se destacan las siguientes actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Talento Humano de la Dirección de Sanidad:

- Se emitieron las instrucciones del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo del ámbito salud.
- se realizaron los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se ejecutó la siguiente Orden de Servicios para la realización del acompañamiento de los profesionales de SST nivel central de la Dirección de Sanidad Fuente: SVE
- Se realizaron valoraciones médicas ocupacionales.

Comunicaciones Estratégicas

El grupo de comunicaciones estratégicas de la Dirección de Sanidad despliega acciones comunicativas a través de los medios de comunicación institucionales para conocimiento del personal uniformado, no uniformado de la Policía Nacional, así como usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Asociaciones y veedurías, entre otros grupos de interés.

Estrategias de comunicación

- Las caravanas de la salud por mis policías
- Línea de apoyo emocional
- Boletín semanal al día
- Primero su salud
- Estrategia Savios
- Fanpage Dirección de Sanidad Policía Nacional
- Clínica de la Policía Nacional sede Sur



Productos comunicacionales

- 338 piezas gráficas
- 107 piezas de comunicación audiovisual
- 111 notas web
- 9 notas de revista
- 23 boletines
- 110 post redes
- 4 actividades radiales

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En atención a la modernización del **Sistema de Información de Sanidad Policial SISAP** para responder a las necesidades del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se ha realizado el análisis y desarrollo de la reingeniería con el fin de garantizar un sistema de información, más seguro, más ágil, más dinámico y eficiente, adelantando los siguientes desarrollos:

- **Afiliaciones**

Se desarrolló este módulo que es la puerta de entrada del sistema de información de sanidad policial, en vista que en él se registra la información de los usuarios que cuentan con derechos para la prestación del servicio a través de los establecimientos de sanidad policial del subsistema de salud.

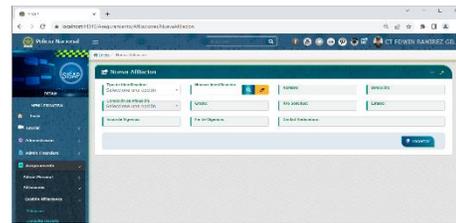


Ilustración 37 Módulo afiliaciones
Fuente: Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

- **Módulo de agendamiento**

Se desarrolló este módulo que permite realizar el registro de los requerimientos de citas médicas realizadas por los usuarios del subsistema de salud, gracias a este, se lleva el control de las citas disponibles para la asignación y validación de la ocupación de la agenda médica.

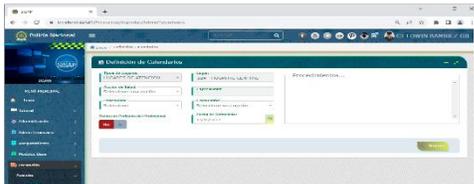


Ilustración 38 Módulo agendamiento
Fuente: Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

- **Módulo de Historia Clínica**

Se desarrolló este módulo, considerado la columna vertebral del sistema de información, debido a que la información aquí registrada, resulta ser el eje transversal para la alimentación de otros módulos, que más adelante compondrán el sistema, con este módulo, se mejorará en gran manera las quejas de los usuarios, al ser un módulo en versión web, mejorará la disponibilidad del sistema por ser una aplicación más liviana y ágil y, por ende, más eficiente, mejorando el servicio a los usuarios.

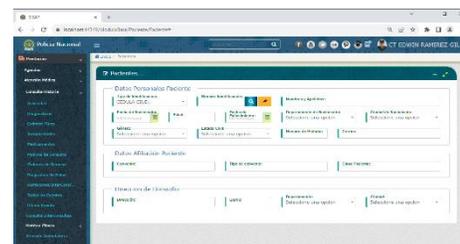


Ilustración 39 Módulo historia clínica
Fuente: Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones



- **Módulo de vacunación**



Se desarrolló este módulo, el cual permite el registro de la información que se genera del proceso de vacunación de usuarios en los establecimientos de sanidad policial, logrando con ello, contar con la información disponible y necesaria para la toma de decisiones y el reporte a las entidades gubernamentales que realizan el seguimiento correspondiente.

Ilustración 40 Módulo vacunación

Fuente: Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Portal de Servicios de Salud PSS

El lanzamiento del Portal de Servicios de Salud – PSS, se llevó a cabo el 03 de noviembre de 2023, a nivel nacional, teniendo una gran aceptación en los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, hasta la fecha se han realizado 34.500 ingresos y 60.635 registros destacando “Consulta de resultados de laboratorios” y “Consulta de citas asignadas”.

Gestión Documental

La Dirección de Sanidad cumplió en un **100%** con las transferencias documentales de las 31 dependencias que la conforman, igualmente se realizaron las tablas de retención documental a nivel nacional de acuerdo con la resolución 0267 de 25 enero 2023, “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Elaborado por: PS17. Diana Carolina Contreras Gutiérrez / DISAN PLANE

Revisado por: BM29. Aura Elena Serrano Mayans /DISAN GARCIA
ADSA. Carmen Lilia Puig Garola /DISAN ASJUR
L. Luis Eduardo Carvedes /DISAN GUGED
CT. Oscar Alexander Prieto Cruz /DISAN ARMA
CT. Margarita Quintan Rojas /DISAN ATEUS
MY. Mauricio Ocampo Semar /DISAN GUTIC
MY. Andrea Carolina Contreras Bahoruco / DISAN ARASHI
MY. Daniel Moreno Motta / DISAN PLANE
MY. Edwin Alexander Castiñas Murcia / DISAN COEST (E)
TC. Ana Milena Meza Samper / DISAN APRES
TC. Carolina Jaramillo Vilamí / BUSAN GUTAN
TC. María de los Ángeles Rada Méndez / DISAN ARLOE
CR. Fernando Guzmán Ramos / DISAN SUSAN (E)

Fecha de elaboración: 28 - 01 - 2024
Ubicación: 2/Direccionamiento estratégico / informe de gestión